



CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO VEINTINUEVE (29) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	13
Asistencia.....	13
Incorporados a la sesión.....	15
En uso de licencia	15
Ausentes con excusa	15
Ausentes sin excusa	15
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	15
Lectura de las correspondencias, y de los informes y las modificaciones del trigésimo quinto grupo de resoluciones internas, correspondiente al punto 9.3.1 del orden del día, de conformidad con el párrafo del artículo 66 del Reglamento.....	15
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.....	16
3.1. Lectura de correspondencias.....	16
3.1.1. Comunicación de fecha 03 de junio de 2025, remitida por la diputada Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, mediante la cual solicita el retiro del proyecto de ley que dispone que la Biblioteca República Dominicana sea traspasada como una dependencia del Ministerio de Educación.....	16



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 2 DE 160

3.1.2. Comunicación de fecha 03 de junio de 2025, remitida por el diputado Jorge Manuel Zorrilla González, mediante la cual solicita el retiro del proyecto de ley que declara al general de división Gregorio Luperón, figura cimera de la Restauración dominicana como centinela de la Patria y declara el día 08 de septiembre de cada año como Día de Regocijo Nacional, al conmemorarse su natalicio..... 17

3.1.3. Informe de gestión rendido por la Comisión Especial mediante el cual solicita extensión de plazo de siete (07) días para el estudio de la iniciativa número 03741-2024-2028-CD 18

Se pasa a la estructura 9.3 del orden del día 19

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos..... 20

PUNTO NO.9.3.1: Trigésimo quinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 20

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación para la construcción de un edificio que aloje la Dirección Regional de Educación 02 San Juan y los distritos educativos 02-05 y 02-06 del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan..... 20

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) para la construcción de cuatro (4) estancias infantiles en la Guáyiga, La Cuaba, Palmarejo-Villa Linda y Pantoja, municipios Pedro Brand y Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo..... 20

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas y al administrador de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (Edenorte) para extender y adecuar el tendido eléctrico en el distrito municipal de Jamao Afuera, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal..... 20

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (Edesur) la instalación del cableado eléctrico soterrado en varios sectores y zonas residenciales ubicados en la circunscripción 1 del Distrito Nacional 20



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 3 DE 160

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a las autoridades del Consejo Superior del Ministerio Público y del Consejo de Directores del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) para la instalación de una dependencia regional del Inacif en el municipio La Vega, provincia La Vega 21

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) que intervenga la autopista 6 de Noviembre con la construcción de varias obras 21

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un cruce peatonal y uno de motor en la autopista circunvalación de Santo Domingo, que comunique las calles que lleven el mismo nombre, sector Monte Adentro, del distrito municipal El Carril, municipio Haina, provincia San Cristóbal 21

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud y Asistencia Social (Mispas) para la construcción de tres (3) centros regionales especializados en cáncer en las regiones Este, Norte y Sur del país 21

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un edificio que aloje las oficinas gubernamentales en el municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís..... 21

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Deportes y Recreación, a fin de evaluar y construir un salón deportivo multiuso en el sector Barrio Nuevo Villa Mella, del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 22

Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del trigésimo quinto grupo de resoluciones internas 22

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la Iniciativa Número: 03409-2024-2028-CD 22



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 4 DE 160

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la Iniciativa Número: 03512-2024-2028-CD 27

Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 33

Informe rendido por la Comisión Permanente de Energía a la Iniciativa Número: 01094-2024-2028-CD..... 33

Informe rendido por la Comisión Permanente de Energía a la Iniciativa Número: 03472-2024-2028-CD..... 38

Informe rendido por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la Iniciativa Número: 02996-2024-2028-CD 43

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la Iniciativa Número: 03339-2024-2028-CD..... 48

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la Iniciativa Número: 03431-2024-2028-CD..... 53

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 03441-2024-2028-CD..... 58

Informe rendido por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la Iniciativa Número: 01005-2024-2028-CD..... 63

Informe rendido por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la Iniciativa Número: 01290-2024-2028-CD..... 68

Propuesta de modificación presentada por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez al trigésimo quinto grupo de resoluciones internas..... 73

Propuesta de modificación presentada por la diputada Eduviges María Bautista Gomera a la iniciativa número: 02996-2024-2028-CD..... 74

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 74

Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día..... 74



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 5 DE 160

1.1. Comprobación del cuórum..... 75

Apertura de sesión..... 75

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 75

1.2. Presentación de excusas 75

Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas..... 75

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 75

Se pasa a la estructura 4 del orden del día 75

4. Turnos previos 76

Diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez 76

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 76

Diputado Nelson Saulo Vega Báez..... 76

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 77

Diputado Nelson Saulo Vega Báez..... 77

Diputado Aldoneris Rafael Adón Duarte..... 78

Diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz 79

Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta 80

Diputado Jorge Manuel Zorrilla González 81

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 82

Diputada Fiordaliza Estévez Castillo..... 82

Diputado Román de Jesús Vargas..... 83

Diputado José Antonio Fabián Beltré 84

Diputada Adelis de Jesús Olivares Ortega..... 85



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 6 DE 160

Diputado Willy Enrique Sánchez González 87

Diputada Ana Miledy Cuevas 87

Diputado Edward Enrique Cruz Asunción 88

Diputado Ignacio Aracena 89

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García 90

Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 91

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 91

Diputado Juan Bolívar Cuevas Davis 91

Diputada Patricia Alexandra Núñez Rivera..... 92

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 92

Minuto de silencio en memoria del coronel Matías Frías Candelario; del doctor Orlando Jorge Mera, en el tercer aniversario de su muerte; del cantante y compositor Eliseo Zorrilla Gómez (Cheo Zorrilla); de las víctimas del accidente ocurrido el día de ayer en la circunvalación de Azua, y de la niña Yuleidy Serrano Santana..... 92

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 93

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes 95

2.1. Órdenes del día correspondientes a las sesiones del martes 10 y miércoles 11 de junio de 2025..... 95

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 95

Votación 001 95

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 95

Votación 002..... 95



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 7 DE 160

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 96

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior 96

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa 96

PUNTO NO.9.1.1: Proyecto de ley que regula el turismo náutico de recreo 96

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 96

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado 97

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 97

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado 97

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 97

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 98

PUNTO NO.9.2.1: Proyecto de ley que modifica los artículos 21, 36, 64 y 81 de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios 98

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 99

Diputada Dharuelly Leany D’Aza Caraballo..... 99

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 100

Diputado Juan Bolívar Cuevas Davis 100

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 101

Diputado Juan Bolívar Cuevas Davis 101

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 101

Diputado Juan Bolívar Cuevas Davis 101

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 101



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 8 DE 160

Diputado Antonio Brito Rodríguez..... 101

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 102

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 102

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 102

Propuesta de modificación presentada por la diputada Dharuelly Leany D’Aza Caraballo a la iniciativa número: 03370-2024-2028-CD 103

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 106

Diputada Dharuelly Leany D’Aza Caraballo..... 106

Diputada Indhira Shary de Jesús de Morla 106

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 107

Diputada Indhira Shary de Jesús de Morla 107

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 107

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado 107

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 108

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado 108

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 108

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado 108

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 108

Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno..... 109

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 109

Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno..... 109

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 110



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 9 DE 160

Diputado José David Báez Reinoso 110

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 110

Diputado José David Báez Reinoso 110

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 111

Diputado José David Báez Reinoso 111

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 111

Diputado José David Báez Reinoso 111

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 111

Diputado José David Báez Reinoso 111

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 111

Votación 003 112

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 112

PUNTO NO.9.2.2: Proyecto de ley que modifica las disposiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios 113

PUNTO NO.9.2.3: Proyecto de ley que regula la sucesión de vicealcaldes y vicealcaldesas en los ayuntamientos del territorio nacional..... 113

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 114

Votación 004..... 114

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 114

Se pasa al punto 12.2 del orden del día..... 115

PUNTO NO.12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al héroe nacional comandante Delio Gómez Ochoa, único sobreviviente de las expediciones de junio de 1959, por Constanza, Maimón y Estero Hondo..... 115



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 10 DE 160

Votación 005 115

Informe rendido por la Comisión Permanente de Reconocimientos 115

Diputada Dilenia Altagracia Santos Muñoz 121

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 121

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 123

Votación 006 123

Votación 007 123

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 124

Votación 008..... 124

Se pasa al punto 9.3.4 del orden del día..... 124

PUNTO NO.9.3.4: Proyecto de ley que declara la ciudad de Baní como “Capital del Mango” 124

Votación 009..... 125

Informe rendido por la Comisión Permanente de Agricultura..... 125

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 128

Diputado Willy Enrique Sánchez González 128

Votación 010..... 129

Votación 011 129

Se pasa al punto 12.1 del orden del día..... 129

PUNTO NO.12.1: Trigésimo sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 129



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 11 DE 160

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) la construcción de un local para la instalación de un centro en la provincia San José de Ocoa 129
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), para la instalación y puesta en funcionamiento de una oficina regional del MESCYT para las provincias San Juan, Azua, Barahona y Elías Piña..... 130
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al rector del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) en el municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal..... 130
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Emergencias y Seguridad para colocar cámaras de vigilancia en las áreas perimetrales de los centros de salud públicos de todo el país, con un sistema de monitoreo las 24 horas del día en tiempo real..... 130
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Interior y Policía, la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de una oficina de la dirección de registro, control de tenencia y porte de armas, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia 130
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) a realizar el saneamiento y construcción de las cañadas del Diablo y Pontezuela las cuales terminan en el sector Hato Mayor, provincia Santiago 130
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República la construcción de la cárcel pública en el municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez 131



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 12 DE 160

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado la construcción de un paso a desnivel en la avenida Ecológica con autopista coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez (autopista San Isidro)..... 131

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un muro de gavión en el río Cenoví, sección Ojo de Agua Arriba, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal..... 131

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción del techado y remozamiento del club deportivo y cultural 30 de Mayo del Distrito Nacional 131

Votación 012..... 131

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 131

Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria..... 132

Firmas 132

Certificación de fidelidad..... 132

Votaciones correspondientes a esta sesión 133



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 13 DE 160

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes diez (10) de junio del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas (11:00) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Feliz Díaz, Dellys Dumidia Feliz



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 14 DE 160

Rodríguez, Jacqueline Fernández Brito, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreira
Torres, Jorge Frías, Cecilio García Javier, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González,
Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar,
Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor
Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes
Evangelina José Méndez de Méndez, Melvin Alexis Lara Melo, Aquiles Leonel Ledesma
Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Félix, Mirna Josefina López
Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves
Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez,
Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin
Martínez, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita
Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis
Matos Cuevas, Eliazer Matos Félix, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina
Santos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido
Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero,
Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Cirilo
Ustasio Moronta Then, Sergio Moya de la Cruz, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa
Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez
Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús
Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Rubén Darío Peñaló
Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio
Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin
Ramírez de los Santos, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez
Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira
Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas
Franco, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adeldo de Jesús Ruben Contreras,
Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Willy Enrique Sánchez
González, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 15 DE 160

Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Chavely Melina Sánchez Taveras, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibiades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez, Carmen Lidia Williams Benjamín, Daritza Felicidad Zapata Díaz y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rogelio Alfonso Genao Lanza (1:35) y José del Carmen Montero Arias (1:37).

EN USO DE LICENCIA: Francisco Javier Paulino.

AUSENTES CON EXCUSA: Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Jheyson Amir García Castillo, Carlos José Gil Rodríguez, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Jacobo Ramos Crispín, Kinsberly Taveras Duarte y Bolívar Ernesto Valera Ariza.

AUSENTES SIN EXCUSA: Wandy Modesto Batista Gómez y Orlando Antonio Martínez Peña.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre del diputado Agustín Burgos Tejada, en virtud de su renuncia presentada el miércoles 07 de mayo de 2025.

Siendo las diez horas y veintiséis minutos (10:26) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo del artículo 66 del Reglamento, el diputado presidente ordenó la lectura de las correspondencias, y de los informes y las modificaciones del trigésimo quinto grupo de resoluciones internas, correspondientes al punto 9.3.1 del orden del día.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 16 DE 160

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación de fecha 03 de junio de 2025, remitida por la diputada Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, mediante la cual solicita el retiro del proyecto de ley que dispone que la Biblioteca República Dominicana sea traspasada como una dependencia del Ministerio de Educación. Iniciativa No.03639-2024-2028-CD.

Recibido el 03 de junio de 2025.

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.
03 de junio de 2025

Licenciado
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús**
Secretaria General Legislativa

Honorable señor Presidente:

Cortésmente, tenemos a bien solicitar el retiro del **proyecto de ley que dispone que la Biblioteca República Dominicana sea traspasada como una dependencia del Ministerio de Educación**, iniciativa No.03639-2024-2028-CD.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

Dharuelly Leany D’Aza Caraballo
Diputada al Congreso Nacional
Provincia Santiago”.(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 17 DE 160

3.1.2. Comunicación de fecha 03 de junio de 2025, remitida por el diputado Jorge Manuel Zorrilla González, mediante la cual solicita el retiro del proyecto de ley que declara al general de división Gregorio Luperón, figura cimera de la Restauración dominicana como centinela de la Patria y declara el día 08 de septiembre de cada año como Día de Regocijo Nacional, al conmemorarse su natalicio. Iniciativa No.03596-2024-2028-CD.

Recibido el 03 de junio de 2025.

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.
03 de junio de 2025

Licenciado
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús**
Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Cortésmente. tenemos a bien solicitar el retiro del **proyecto de ley que declara al general de división Gregorio Luperón, figura cimera de la restauración dominicana como centinela de la patria y declara el día 08 de septiembre de cada año como Día de Regocijo Nacional, al conmemorarse su natalicio, iniciativa No.03596-2024-2028-CD.**

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

Jorge Manuel Zorrilla González
Diputado al Congreso Nacional
Nacional”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 18 DE 160

3.1.3. Informe de gestión rendido por la Comisión Especial mediante el cual solicita extensión de plazo de siete (07) días para el estudio de la iniciativa número 03741-2024-2028-CD.
Recibido el 03 de junio de 2025.

“INFORME DE GESTIÓN -EXTENSIÓN DE PLAZO- AL INFORME DEL PROYECTO DE LEY DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ESCOLAR.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ BONSEÑOR**

INFORME DE GESTIÓN -EXTENSIÓN DE PLAZO-

Artículo 163, numeral 5), literal a), del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Comisión Especial apoderada para el estudio de la **iniciativa No.03741-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley de alimentación y nutrición escolar, tiene como proponente a la diputada **Nelsa Shoraya Suárez Ariza**. Depositada el 03 de marzo de 2025. (Ref. 11226/09297-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en Consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.5, Ordinaria, del 11 de marzo de 2025. Plazo vencido el 10 de abril de 2025. Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 12 de mayo de 2025. En Orden del Día para lera. Discusión, Aprobado en 1ra. lectura en la sesión No.21, Ordinaria, del 13 de mayo de 2025. En Orden del Día para 2da. Discusión, Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20 de mayo de 2025. En Orden del Día para 2da. Discusión, Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21 de mayo de 2025. En Orden del Día para 2da. discusión, Enviado a Comisión en 2da. Discusión, Con informe para 2da. discusión y **enviada** a una Comisión Especial, a **plazo fijo de una semana**, en 2da. Discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 27 de mayo de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 19 DE 160

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD del 28 de mayo de 2025, en la que fue presentada; No.02-PLO-2025-CD del 28 de mayo de 2025; No.03-PLO-2025-CD del 29 de mayo de 2025, en la que se recibió a los señores Fernando Pinales, presidente de la Confederación Dominicana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Inc. (COODOPYME); Marino de Dios, presidente de la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina (COOPROHARINA); Issa Chart, presidente de la Unión de Medianos y Pequeños industriales de la Harina (Umphi); África Montas, de la Asociación Dominicana de Industrias Alimentarias & Afines (ASODOINA); Francisco Capellán, de la Unidad de Suplidores de Alimentos Escolares (UNSAE) y No.04-PLO-2025-CD del 2 de junio de 2025, en la que se recibió a los señores Rodrigo Castañeda, representante para República Dominicana de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO y Víctor Castro, director ejecutivo del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) y en la que se **decidió** la solicitud de extensión de plazo de siete días.

La Comisión Especial, designada para el estudio de la **iniciativa No.03741-2024-2028-CD**, proyecto de ley de alimentación y nutrición escolar, en virtud de que el plazo concedido no ha sido suficiente para culminar el análisis de la iniciativa y de conformidad con lo establecido en el artículo en virtud de que el plazo concedido por el Pleno no ha sido suficiente para culminar el análisis de la iniciativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 163, numeral 5) literal a), del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, solicita al Pleno de la Cámara de Diputados que le conceda **un plazo de siete días**, a partir del conocimiento de este informe, para continuar con el plan de trabajo establecido por la comisión, y así concluir su estudio y rendir el informe correspondiente.

Por la **Comisión Especial:**”(sic)

Ydenia Doñé Tiburcio
Vicepresidenta en funciones de presidenta

Se pasa a la estructura 9.3 del orden del día.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 20 DE 160

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: Trigésimo quinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación para la construcción de un edificio que aloje la Dirección Regional de Educación 02 San Juan y los distritos educativos 02-05 y 02-06 del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.** (Proponentes: Carlos Morillo Valdez, Luis Enrique Castillo Ogando, Franklin Ramírez de los Santos, Mélido Mercedes Castillo, Millys Johanna Martínez Morillo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón). Depositado el 16/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 13/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 07/05/2025.
»Número de Iniciativa: 03409-2024-2028-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) para la construcción de cuatro (4) estancias infantiles en la Guáyiga, La Cuaba, Palmarejo-Villa Linda y Pantoja, municipios Pedro Brand y Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.** (Proponentes: Kinsberly Taveras Duarte, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Jheyson Amir García Castillo, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Alexander Javier Cuevas). Depositado el 12/11/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 07/05/2025.
»Número de Iniciativa: 03512-2024-2028-CD
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas y al administrador de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (Edenorte) para extender y adecuar el tendido eléctrico en el distrito municipal de Jamao Afuera, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 22/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Extraordinaria, del 09/01/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Energía](#) recibido el 08/04/2025.
»Número de Iniciativa: 01094-2024-2028-CD
- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (Edesur) la instalación del cableado eléctrico soterrado en varios sectores y zonas residenciales ubicados en la circunscripción 1 del Distrito Nacional.** (Proponente: Jorge Manuel Zorrilla González). Depositado el 31/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Energía](#) recibido el 08/04/2025.
»Número de Iniciativa: 03472-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 21 DE 160

5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a las autoridades del Consejo Superior del Ministerio Público y del Consejo de Directores del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) para la instalación de una dependencia regional del Inacif en el municipio La Vega, provincia La Vega.** (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Depositado el 29/05/2024 Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 08/01/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público](#) recibido el 30/04/2025.
[»Número de Iniciativa: 02996-2024-2028-CD](#)
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) que intervenga la autopista 6 de Noviembre con la construcción de varias obras.** (Proponente: German Martínez Araujo). Depositado el 02/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 08/01/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 29/04/2025.
[»Número de Iniciativa: 03339-2024-2028-CD](#)
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un cruce peatonal y uno de motor en la autopista circunvalación de Santo Domingo, que comunique las calles que lleven el mismo nombre, sector Monte Adentro, del distrito municipal El Carril, municipio Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Antonio Brito Rodríguez). Depositado el 22/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.8, Ordinaria, del 18/03/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 13/05/2025.
[»Número de Iniciativa: 03431-2024-2028-CD](#)
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud y Asistencia Social (Mispas) para la construcción de tres (3) centros regionales especializados en cáncer en las regiones Este, Norte y Sur del país.** (Proponentes: Patricia Alexandra Núñez Rivera, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Julio César Beltré Méndez, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Luis René Fernández Tavárez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Félix Michell Rodríguez Morel, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Luis Gómez Benzo, Estamy Rafaela Colón Tatis, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Jacobo Ramos Crispín, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera). Depositado el 23/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.8, Ordinaria, del 18/03/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 07/05/2025.
[»Número de Iniciativa: 03441-2024-2028-CD](#)
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un edificio que aloje las oficinas gubernamentales en el municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís.** (Proponente: Luis Gómez Benzo). Depositado el 09/12/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 12/12/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 23/04/2025.
[»Número de Iniciativa: 01005-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 22 DE 160

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Deportes y Recreación, a fin de evaluar y construir un salón deportivo multiuso en el sector Barrio Nuevo Villa Mella, del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo. (Proponente: Melvin Alexis Lara Melo). Depositado el 21/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22/07/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones recibido el 23/04/2025.](#)
[»Número de Iniciativa: 01290-2024-2028-CD](#)

Así pues, a continuación se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del trigésimo quinto grupo de resoluciones internas.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación a la Iniciativa Número: 03409-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO QUE ALOJE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN 02 SAN JUAN Y LOS DISTRITOS EDUCATIVOS 02-05 Y 02-06 DEL MUNICIPIO SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN
PRESIDIDA POR:	DIPUTADA YDENIA DOÑÉ TIBURCIO



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 23 DE 160

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.05-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 07 de abril de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 07 de abril de 2025;
 - c) Reporte No.00123-2025-PLO, del 07 de abril de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03409-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Educación
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación para la construcción de un edificio que aloje la Dirección Regional de Educación 02 San Juan y los distritos educativos 02-05 y 02-06 del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Erica Pérez Pujols: abogada Leticia Gómez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03409-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación para la construcción de un edificio que aloje la Dirección Regional de Educación 02 San



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 24 DE 160

Juan y los distritos educativos 02-05 y 02-06 del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan, tiene como proponentes a los diputados **Carlos Morillo Valdez, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Franklin Ramírez de los Santos, Luis Enrique Castillo Ogando, Mélido Mercedes Castillo y Millys Johanna Martínez Morillo**. Depositada el 16 de octubre 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.22, Ordinaria, del 13 de noviembre de 2024. Plazo vencido el 13 de diciembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 10 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.04-PLO-2025-CD, del 31 de marzo de 2025; No.05-PLO-2025-CD, del 07 de abril de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.03409-2024-2028-CD**, está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como finalidad recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación para la construcción de un edificio que aloje la Dirección Regional de Educación 02 San Juan y los distritos educativos 02-05 y 02-06 del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación para la construcción de un edificio que aloje la Dirección Regional de Educación 02 San Juan y los distritos educativos 02-05 y 02-06 del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones**, y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 25 DE 160

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Educación, se construya un edificio que aloje a la Dirección Regional de Educación 02 San Juan y los distritos educativos 02-05 y 02-06 del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

Considerando segundo: Que según el texto constitucional, el Estado reconoce el ejercicio de la carrera docente como fundamental para el pleno desarrollo de la educación y de la nación dominicana y, por consiguiente, es su obligación propender a la profesionalización, a la estabilidad y dignificación de los docentes;

Considerando tercero: Que la Ley General de Educación núm.66-97, del 9 de abril de 1997, establece que en cada una de las regiones educativas del país habrá una estructura regional, siendo este el organismo ejecutivo encargado de aplicar las políticas emanadas del Consejo Nacional de Educación y así coordinar, supervisar y controlar el funcionamiento de los Distritos Educativos para la buena marcha de la educación en la República Dominicana;

Considerando cuarto: Que la Dirección Regional 02 San Juan está compuesta por siete distritos educativos, de los cuales tres corresponden a la provincia Elías Piña y los cuatro restantes a la provincia San Juan, siendo estos distritos educativos: 02-03, del municipio Las Matas de Farfán; 02-04, del municipio El Cercado; 02-05, de San Juan Este y 02-06, de San Juan Oeste; los cuales cuentan con alrededor de quinientos diecisiete centros educativos, de los que treientos setenta y nueve pertenecen al plan de jornada escolar extendida;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 26 DE 160

Considerando quinto: Que la Dirección Regional 02 San Juan y los distritos educativos 02-05 y 02-06 pertenecientes al municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan, se encuentran en distintas localidades y no cuentan con un local de su propiedad, en consecuencia, tienen años incurriendo en gastos para el pago de alquileres, suma de dinero que podría invertirse en la compra de los medios educativos;

Considerando sexto: Que es necesario la construcción de un edificio que aloje a la Dirección Regional de Educación 02 San Juan y a los distritos educativos 02-05 y 02-06 del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan, lo cual contribuirá a mejorar la calidad de vida de los docentes, al fortalecimiento administrativo y a la focalización de los programas y proyectos educativos dirigidos a los miles de estudiantes de la referida provincia.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Educación núm.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 27 DE 160

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Educación (MINERD), se construya un edificio que aloje a la Dirección Regional de Educación 02 San Juan y los distritos educativos 02-05 y 02-06 del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)

COMISIONADOS: Ydenia Doñé Tiburcio, presidenta en funciones; German Martínez Araujo, vicepresidente; Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Féliz, miembros.

FIRMANTES: Ydenia Doñé Tiburcio, presidenta en funciones; German Martínez Araujo, vicepresidente; Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Féliz, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación a la Iniciativa Número: 03512-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (INAIPI) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) ESTANCIAS INFANTILES EN LA GUÁYIGA, LA CUABA, PALMAREJO-VILLA LINDA Y PANTOJA, MUNICIPIOS PEDRO BRAND Y LOS ALCARRIZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 28 DE 160

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.04-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 31 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 31 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00044-2025-PLO, del 12 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03512-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Educación

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) para la construcción de cuatro (4) estancias infantiles en la Guáyiga, La Cuaba, Palmarejo-Villa Linda y Pantoja, municipios Pedro Brand y Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Juana Rosario: abogada
Leticia Gómez: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 29 DE 160

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03512-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) para la construcción de cuatro (4) estancias infantiles en la Guáyiga, La Cuaba, Palmarejo-Villa Linda y Pantoja, municipios Pedro Brand y Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo, tiene como proponentes a los diputados **Kinsberly Taveras Duarte, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Alexander Javier Cuevas, Jesús Manuel Sánchez Martínez y Jheyson Amir García Castillo**. Depositada el 12 de noviembre de 2024. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.28, Extraordinaria, del 06 de diciembre de 2024. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.29, Extraordinaria, del 06 de diciembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.30, Ordinaria, del 10 de diciembre de 2024. Plazo vencido el 09 de enero de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 10 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.04-PLO-2025-CD, del 31 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.03512-2024-2028-CD** está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, instruir a la directora del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Instancia (INAPI), a los fines de que se construyan cuatro (4) estancias infantiles en los distritos municipales La Guáyiga, La Cuaba, Palmarejo-Villa Linda y Pantoja, de los municipios Pedro Brand y Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 30 DE 160

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) para la construcción de cuatro (4) estancias infantiles en la Guáyiga, La Cuaba, Palmarejo-Villa Linda y Pantoja, municipios Pedro Brand y Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Educación y las del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia se construyan cuatro estancias infantiles en los municipios Los Alcarrizos y Pedro Brand, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que la familia, la sociedad y el Estado harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente; y tendrán la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales;

Considerando segundo: Que la Ley núm.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, dispone que todos los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho. En consecuencia, gozan de todos los derechos fundamentales consagrados a favor de las personas, especialmente aquellos que les corresponde en su condición de personas en desarrollo;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 31 DE 160

Considerando tercero: Que los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) son entidades especializadas que ofrecen servicios integrales de atención a niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, en jornada extendida, propiciando diversas experiencias que les permiten desarrollarse, mediante una intervención oportuna, intencionada, pertinente y significativa, durante sus primeros años de vida, y proporcionan a los padres una mejor seguridad para ellos poder trabajar y obtener el sustento de su familia;

Considerando cuarto: Que en los distritos municipales La Guáyiga y La Cuaba, pertenecientes al municipio Pedro Brand; y Palmarejo-Villa Linda y Pantoja, pertenecientes al municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo, habita un gran número de madres solteras con hijos menores de cinco años de edad, cuya condición económica los hace vivir de manera limitada y con alta vulnerabilidad. Estas tienen que trasladarse a sus actividades laborales y no disponen de los recursos necesarios para pagar el cuidado de sus hijos mientras se encuentran fuera del hogar, por lo que es necesario la construcción de estancias infantiles en dichas demarcaciones;

Considerando quinto: Que con la construcción de estancias infantiles en La Guáyiga, La Cuaba, Palmarejo-Villa Linda y Pantoja, se contribuirá a disminuir la deserción universitaria de las madres, en especial de las solteras, ya que podrán contar con un lugar adecuado donde sus hijos sean atendidos de manera integral favoreciendo el desarrollo físico, cognoscitivo, y social de los infantes.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución núm.8-91, del 23 de junio de 1991, que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño;

Vista: La Ley General de Educación núm.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, y sus modificaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 32 DE 160

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Vista: La Ley núm.342-22, del 28 de julio de 2022, que crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI). Deroga el Dec. núm.102-13, del 12 de abril de 2013;

Visto: El Decreto núm.661-22, del 7 de noviembre de 2022, que crea la Dirección de Infraestructura Escolar adscrita al Ministerio de Educación. Transfiere el personal del Programa Nacional de Edificaciones Escolares a la citada dirección. Deroga los decretos núms.625-12 y 348-16;

Visto: El Decreto núm.313-24, del 7 de junio de 2024, que ordena la desconcentración funcional de la Dirección de Infraestructura Escolar, creada mediante el Decreto núm.661-22, como dirección de área del Ministerio de Educación;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Educación (MINERD) y las del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), se construyan cuatro estancias infantiles, distribuidas en los distritos municipales La Guáyiga y La Cuaba, municipio Pedro Brand; y Palmarejo-Villa Linda y Pantoja, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 33 DE 160

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente; German Martínez Araujo, vicepresidente; Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente; German Martínez Araujo, vicepresidente; Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

En esos momentos, asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Energía a la Iniciativa Número: 01094-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS Y AL ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE (EDENORTE) PARA EXTENDER Y ADECUAR EL TENDIDO ELÉCTRICO EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE JAMAO AFUERA, MUNICIPIO SALCEDO, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO OSCAR ADOLFO MOREL FIGUEROA



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 34 DE 160

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.02-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 20 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 20 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00364-2024-SLO, del 20 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01094-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Energía
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas y al administrador de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (Edenorte) para extender y adecuar el tendido eléctrico en el distrito municipal de Jamao Afuera, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Erica Pérez Pujols: abogada Leidys Peguero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01094-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas y al administrador de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 35 DE 160

Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (Edenorte) para extender y adecuar el tendido eléctrico en el distrito municipal de Jamao Afuera, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, fue propuesta por el diputado **Félix Santiago Hiciano Almánzar**. Depositada el 22 de abril de 2022. En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No.36, Ordinaria, del 9 de enero de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.37, Extraordinaria, del 9 de enero de 2024. Plazo vencido el 8 de febrero de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07053-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2024-CD, del 12 septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.02-PLO-2025-CD, del 20 marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas y al administrador de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (Edenorte) para extender y adecuar el tendido eléctrico en el distrito municipal de Jamao Afuera, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Energía** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas y al administrador de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (Edenorte) para extender y adecuar el tendido eléctrico en el distrito municipal de Jamao Afuera, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 36 DE 160

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Energía y Minas y a las de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE) para que sea extendido y adecuado el tendido eléctrico en el distrito municipal Jamao Afuera, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es función esencial del Estado permitirles a las personas la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria y progresiva, por tanto, toda persona tiene derecho a disponer de bienes y servicios de calidad;

Considerando segundo: Que la Ley General de Electricidad núm.125-01, del 26 de julio de 2001, establece las condiciones del alumbrado público e impone a las empresas distribuidoras de electricidad la obligación del cumplimiento de este servicio; y, además, rige lo referente a la producción, transmisión, distribución y comercialización de electricidad y las funciones de los organismos del Estado relacionados con esta materia;

Considerando tercero: Que la energía eléctrica es un medio indispensable para proveer los servicios públicos básicos como el agua, la educación y la salud, y deben ser ofrecidos de forma eficaz y eficiente a las personas para mejorar su calidad de vida, por lo que, la inversión en energía eléctrica debe ser equitativa al aporte económico que cada región realiza;

Considerando cuarto: Que conforme al X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 el distrito municipal Jamao Afuera, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, cuenta con una población de tres mil setecientos veinte habitantes, población que va en aumento; por lo que la instalación de un sistema de energía eléctrica adecuado en la referida localidad, mejoraría su estilo de vida en los aspectos social y económico;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 37 DE 160

Considerando quinto: Que las instalaciones eléctricas del distrito municipal Jamao Afuera del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, se encuentran en estado de deterioro; y, en este sentido, los habitantes de esta demarcación requieren su ampliación y adecuación, lo cual garantizaría una mejora notable en la seguridad y el entorno ambiental de la zona, y evitaría la pérdida de bienes materiales y vidas humanas;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Electricidad núm.125-01, del 26 de julio de 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.100-13, del 30 de septiembre de 2013, que crea el Ministerio de Energía y Minas, como órgano dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética y de minería metálica y no metálica, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Energía y Minas (MEM) y a las de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE) para que sea extendido y adecuado el tendido eléctrico en el distrito municipal Jamao Afuera, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Por la **Comisión Permanente de Energía:**”(sic)

COMISIONADOS: Oscar Adolfo Morel Figueroa, presidente; Fiordaliza Estévez Castillo, vicepresidente; José David Báez Reinoso, secretario. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Altagracia de los Santos, Carlixa Carolina Paula de la Cruz, Edward Enrique Cruz Asunción, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jheyson Amir García Castillo, Kinsberly Taveras Duarte, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Shirley Antonia López Félix y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 38 DE 160

FIRMANTES: Oscar Adolfo Morel Figueroa, presidente; Fiordaliza Estévez Castillo, vicepresidente; José David Báez Reinoso, secretario. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Altagracia de los Santos, Edward Enrique Cruz Asunción, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jheyson Amir García Castillo, Kinsberly Taveras Duarte, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Shirley Antonia López Félix y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Energía a la Iniciativa Número: 03472-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR (EDESUR) LA INSTALACIÓN DEL CABLEADO ELÉCTRICO SOTERRADO EN VARIOS SECTORES Y ZONAS RESIDENCIALES UBICADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN 1 DEL DISTRITO NACIONAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO OSCAR ADOLFO MOREL FIGUEROA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.02-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 20 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 20 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00375-2024-SLO, del 20 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 39 DE 160

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03472-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Energía
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (Edesur) la instalación del cableado eléctrico soterrado en varios sectores y zonas residenciales ubicados en la circunscripción 1 del Distrito Nacional.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Erica Pérez Pujols: abogada Leidys Peguero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03472-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (Edesur) la instalación del cableado eléctrico soterrado en varios sectores y zonas residenciales ubicados en la circunscripción 1 del Distrito Nacional, fue propuesta por el diputado **Jorge Manuel Zorrilla González**. Depositada el 31 de octubre de 2024. En Orden del Día, tomada en Consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.20, Ordinaria, del 07 de noviembre de 2024. Plazo vencido el 07 de diciembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.06-SLO-2024-CD, del 14 noviembre de 2024, en la que fue presentada; No.02-PLO-2025-CD, del 20 marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 40 DE 160

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cinco vistos que referencian textos legislativos consultados, cuatro dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Energía y Minas y al administrador de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (Edesur) para la instalación del cableado eléctrico soterrado en varios sectores y zonas residenciales ubicados en la circunscripción uno del Distrito Nacional.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Energía** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (Edesur) la instalación del cableado eléctrico soterrado en varios sectores y zonas residenciales ubicados en la circunscripción 1 del Distrito Nacional; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda a las autoridades de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (Edesur) la instalación del cableado eléctrico soterrado en los sectores residenciales de la circunscripción uno del Distrito Nacional.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de las personas, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 41 DE 160

Considerando segundo: Que es deber del Estado propiciar el desarrollo integral de los sectores de la geografía nacional y velar por la creación de las condiciones efectivas que permitan a las personas el goce y disfrute de sus derechos económicos y sociales;

Considerando tercero: Que la Ley General de Electricidad núm.125-01, del 26 de julio de 2001, establece que las empresas distribuidoras tendrán la obligación de suministrar el diseño, materiales, instalación y mantenimiento del alumbrado público de cada municipio y sus distritos municipales;

Considerando cuarto: Que la Urbanización Real, Mirador Sur, Mirador Norte y el sector Renacimiento, ubicados en la circunscripción uno del Distrito Nacional, son zonas residenciales en las cuales el cableado eléctrico aéreo expone a sus habitantes a riesgos de seguridad física y vulnerabilidad de sus inmuebles ante factores naturales, como tormentas y huracanes;

Considerando quinto: Que los cables soterrados de electricidad incrementan la seguridad de los habitantes y las propiedades, además de contribuir a una mejora estética en el entorno urbano y a la preservación del medio ambiente;

Considerando sexto: Que la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (Edesur) se encarga de la distribución de energía eléctrica en las urbanizaciones Real, Mirador Sur, Mirador Norte y el sector Renacimiento; por lo que debe realizar proyectos soterrados de distribución eléctrica para reducir los riesgos y mejorar la calidad de los servicios eléctricos de sus usuarios.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Electricidad núm.125-01, del 26 de julio de 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 42 DE 160

Vista: Ley núm.100-13, del 30 de julio de 2013, que crea el Ministerio de Energía y Minas, como órgano dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética y de minería metálica y no metálica, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Recomendar a las autoridades de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (Edesur) la instalación del cableado eléctrico soterrado en los sectores residenciales de la circunscripción uno del Distrito Nacional.

Segundo: Solicitar a las autoridades municipales del Distrito Nacional coordinar con las autoridades de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (Edesur) para facilitar los permisos y condiciones necesarios para la ejecución del proyecto del cableado eléctrico soterrado.

Por la **Comisión Permanente de Energía:**”(sic)

COMISIONADOS: Oscar Adolfo Morel Figueroa, presidente; Fiordaliza Estévez Castillo, vicepresidenta; José David Báez Reinoso, secretario. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Altagracia de los Santos, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Edward Enrique Cruz Asunción, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jheyson Amir García Castillo, Kinsberly Taveras Duarte, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Shirley Antonia López Félix y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

FIRMANTES: Oscar Adolfo Morel Figueroa, presidente; Fiordaliza Estévez Castillo, vicepresidenta; José David Báez Reinoso, secretario. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Altagracia de los Santos, Edward Enrique Cruz Asunción, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jheyson Amir García Castillo, Kinsberly Taveras Duarte, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Shirley Antonia López Félix y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 43 DE 160

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la Iniciativa Número: 02996-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DEL CONSEJO DE DIRECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES (INACIF) PARA LA INSTALACIÓN DE UNA DEPENDENCIA REGIONAL DEL INACIF EN EL MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MINISTERIO PÚBLICO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JESÚS MANUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.03-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 27 de marzo de 2025;
 - b) Asistencia No.03-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 27 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00039-2025-PLO, del 11 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 44 DE 160

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.02996-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Ministerio Público
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a las autoridades del Consejo Superior del Ministerio Público y del Consejo de Directores del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) para la instalación de una dependencia regional del Inacif en el municipio La Vega, provincia La Vega.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Luciano García: abogado Arkira Urbáez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02996-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a las autoridades del Consejo Superior del Ministerio Público y del Consejo de Directores del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) para la instalación de una dependencia regional del Inacif en el municipio La Vega, provincia La Vega, tiene como proponente al diputado **Agustín Burgos Tejada**. Depositada el 29 de mayo de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11400-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.38, Ordinaria, del 08 de enero de 2025. Plazo vencido el 07 de febrero de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 45 DE 160

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 11 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.02-PLO-2025-CD, del 20 de marzo de 2025; No.03-PLO-2025-CD, del 27 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar a las autoridades del Consejo Superior del Ministerio Público y del Consejo de Directores del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) la instalación de una dependencia regional del Inacif en el municipio La Vega, provincia La Vega.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Ministerio Público** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a las autoridades del Consejo Superior del Ministerio Público y del Consejo de Directores del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) para la instalación de una dependencia regional del Inacif en el municipio La Vega, provincia La Vega; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Consejo Superior del Ministerio Público la instalación de una dependencia del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) en el municipio La Vega, provincia La Vega.

Considerando primero: Que la Constitución establece como deber del Estado garantizar la seguridad, la justicia y el bienestar de todos sus ciudadanos;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 46 DE 160

Considerando segundo: Que la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, establece en su primer y segundo eje, procurar un Estado social y democrático de derecho, que se apoya en instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia, al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local;

Considerando tercero: Que las ciencias forenses son un conjunto de disciplinas científicas que se aplican para resolver crímenes y otros asuntos legales, basándose en el análisis de pruebas físicas, biológicas y químicas;

Considerando cuarto: Que el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) es una institución esencial para la investigación criminal y la administración de justicia, que brinda servicios de peritaje científico y técnico;

Considerando quinto: Que el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) juega un papel vital en el sistema de justicia, ya que proporciona pruebas objetivas y científicas que pueden ser utilizadas para exonerar a los inocentes y condenar a los culpables. Trabajan en estrecha colaboración con la policía, fiscales, defensores y otras entidades judiciales para asegurar que se administre justicia de manera precisa y eficiente;

Considerando sexto: Que la provincia La Vega está constituida por los municipios Concepción de La Vega, Constanza, Jarabacoa, Jima Abajo y Tireo; y los distritos municipales El Ranchito, Río Verde Arriba, Javera, La Sabina, Don Juan Rodríguez (Barranca), Buena Vista, Manabao y Rincón. Según el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, esta provincia posee una extensión territorial de dos mil doscientos noventa y cuatro kilómetros cuadrados; tiene una población de cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos diecinueve habitantes, y está en constante crecimiento económico y poblacional, por lo que requiere de un organismo de investigación técnico criminal;

Considerando séptimo: Que la unidad del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) más cercana a la provincia La Vega, está ubicada en la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 47 DE 160

provincia Santiago, y para poder brindar este servicio, el personal médico debe recorrer una distancia significativa, lo que le aumenta el costo económico, así como el tiempo de espera para los resultados del servicio; debido a lo cual, la población de la referida provincia demanda la instalación de una dependencia del INACIF en el municipio La Vega, provincia La Vega.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.76-02, del 19 de julio de 2002, que establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.454-08, del 27 de octubre de 2008, que crea el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de la República Dominicana;

Vista: La Ley Orgánica del Ministerio Público núm.133-11, del 7 de junio de 2011, modificada por la Ley Orgánica de la Policía Nacional núm.590-16, del 15 de julio de 2016;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al Consejo Superior del Ministerio Público la instalación de una dependencia del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) en el municipio La Vega, provincia La Vega.

Por la **Comisión Permanente de Ministerio Público:**”(sic)

COMISIONADOS: Jesús Manuel Sánchez Martínez, presidente; Mélido Mercedes Castillo, vicepresidente; Carlos José Gil Rodríguez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Carlos Sánchez Quezada, Carmen Lidia Williams Benjamín, Eugenio Cedeño Areche, José Alberto Jiménez Santos, José Altagracia Valenzuela Arias, José Miguel Ferreiras Torres, Miguel Arredondo Quezada, Rubén Darío Peñaló Torres, Sadoky Duarte Sánchez y Wandy Modesto Batista Gómez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 48 DE 160

FIRMANTES: Jesús Manuel Sánchez Martínez, presidente; Mélido Mercedes Castillo, vicepresidente. Ángel del Rosario Robles, Carlos Sánchez Quezada, Eugenio Cedeño Areche, José Alberto Jiménez Santos, José Miguel Ferreiras Torres, Miguel Arredondo Quezada, Sadoky Duarte Sánchez y Wandy Modesto Batista Gómez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la Iniciativa Número: 03339-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) QUE INTERVENGA LA AUTOPISTA 6 DE NOVIEMBRE CON LA CONSTRUCCIÓN DE VARIAS OBRAS.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA CASTILLO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.02-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 24 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 24 de marzo de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 49 DE 160

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03339-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) que intervenga la autopista 6 de Noviembre con la construcción de varias obras.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado Leidys Peguero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03339-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) que intervenga la autopista 6 de Noviembre con la construcción de varias obras, tiene como proponente al diputado **German Martínez Araujo**. Depositada el 02 de octubre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones en la sesión No.38, Ordinaria, del 08 de enero de 2025. Plazo vencido el 07 de febrero de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 17 de marzo de 2025; No.02-PLO-2025-CD, del 24 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 50 DE 160

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) que intervenga la autopista 6 de Noviembre con la construcción de varias obras.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) que intervenga la autopista 6 de Noviembre con la construcción de varias obras; después de analizar el contenido de la iniciativa y escuchar al proponente, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente;

Resolución de la Cámara de Diputado mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que intervenga la autopista 6 de Noviembre a fin de que se construyan varias obras.

Considerando primero: Que es deber del Estado elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para el bienestar de la población y la seguridad colectiva de sus habitantes;

Considerando segundo: Que entre los objetivos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones está planificar, programar la ejecución y efectuar los estudios socioeconómicos y técnicos de proyectos viales y de edificaciones requeridos para garantizar el establecimiento de las adecuadas redes de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 51 DE 160

comunicación terrestre, aérea y marítima en todo el territorio nacional y realizar el mantenimiento de las redes viales del país para garantizar la segura y efectiva comunicación terrestre en el territorio nacional;

Considerando tercero: Que la autopista 6 de Noviembre es la vía más importante que conecta el Distrito Nacional con las diez provincias de la región sur y que de esta depende el desarrollo de esa región a través del intercambio comercial;

Considerando cuarto: Que la autopista 6 de Noviembre es una vía troncal que empieza en la Plaza de la Bandera y conecta a Santo Domingo con la provincia San Cristóbal, una de las provincias más grandes del país, la cual de acuerdo a datos del año 2023, ofrecidos por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), recaudó el setenta y uno por ciento de todos los ingresos fiscales de la región sur, siendo la cuarta en aportes al PIB del país y la segunda en aportes de empleos formales para el sector industrial con más de doscientos cincuenta mil empleos;

Considerando quinto: Que la modelización de la autopista 6 de Noviembre con la construcción de las obras solicitadas, garantizaría el desarrollo sostenido no sólo de la provincia San Cristóbal sino también de las demás provincias del sur.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.1474, del 22 de febrero de 1938, Ley de Vías de Comunicación;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 52 DE 160

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que intervenga la autopista 6 de Noviembre para que se construyan varias obras en los tramos siguientes:

- construcción de un paso a desnivel en el kilómetro 5, en la entrada a la comunidad La Cruz;
- construcción de un paso a desnivel en el cruce El Cajuilito y Monte Adentro;
- eliminación de cruces inadecuados que actualmente existen a lo largo de esta vía y, en su lugar, construir retornos que garanticen la seguridad de los conductores que transitan por esa vía.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente; Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente; Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente; Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente; Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 53 DE 160

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la Iniciativa Número: 03431-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) LA CONSTRUCCIÓN DE UN CRUCE PEATONAL Y UNO DE MOTOR EN LA AUTOPISTA CIRCUNVALACIÓN DE SANTO DOMINGO, QUE COMUNIQUE LAS CALLES QUE LLEVEN EL MISMO NOMBRE, SECTOR MONTE ADENTRO, DEL DISTRITO MUNICIPAL EL CARRIL, MUNICIPIO HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA CASTILLO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.02-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 24 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 24 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00081-2025-PLO, del 24 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 54 DE 160

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03431-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un cruce peatonal y uno de motor en la autopista circunvalación de Santo Domingo, que comunique las calles que lleven el mismo nombre, sector Monte Adentro, del distrito municipal El Carril, municipio Haina, provincia San Cristóbal.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado Leidys Peguero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03431-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un cruce peatonal y uno de motor en la autopista circunvalación de Santo Domingo, que comunique las calles que lleven el mismo nombre, sector Monte Adentro, del distrito municipal El Carril, municipio Haina, provincia San Cristóbal, tiene como proponente al diputado **Antonio Brito Rodríguez**. Depositada el 22 de octubre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones en la sesión No.8, Ordinaria, del 18 de marzo de 2025.

Tratada por la comisión en la reunión No.02-PLO-2025-CD, del 24 de marzo de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 55 DE 160

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, diez vistos que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un cruce peatonal y uno de motor en la autopista circunvalación de Santo Domingo, que comunique las calles que lleven el mismo nombre, sector Monte Adentro, del distrito municipal El Carril, municipio Haina, provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un cruce peatonal y uno de motor en la autopista circunvalación de Santo Domingo, que comunique las calles que lleven el mismo nombre, sector Monte Adentro, del distrito municipal El Carril, municipio Haina, provincia San Cristóbal; después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar al proponente, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un cruce para peatones y motocicletas en la autopista Circunvalación Santo Domingo, que comunique con las marginales del sector Monte Adentro, distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 56 DE 160

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado implementar políticas públicas de inversión en la construcción y mantenimiento de obras de infraestructura que aseguren el desarrollo integral de la nación, conformando un entorno favorable para el bienestar social y la seguridad vial de las personas;

Considerando segundo: Que la autopista Circunvalación Santo Domingo es una de las vías más transitadas de la capital, cuyo flujo constante de vehículos a alta velocidad crea un entorno de alto riesgo para los peatones. La falta de infraestructuras adecuadas para el cruce de transeúntes ha generado una situación peligrosa para quienes deben atravesar esta vía, en particular, los estudiantes que se dirigen a las escuelas cercanas. Esta carencia de un cruce ha resultado en numerosos accidentes que podrían haberse evitado con la implementación de un diseño vial apropiado;

Considerando tercero: Que la circulación de estudiantes en la zona ha aumentado considerablemente en los últimos años, debido al crecimiento demográfico y la cercanía de instituciones educativas a la autopista. Este aumento en el número de estudiantes que cruzan la autopista diariamente resalta la necesidad urgente de un cruce peatonal que les ofrezca una opción segura para acceder a sus centros educativos;

Considerando cuarto: Que con la construcción de un cruce para peatones y motocicletas en la autopista Circunvalación de Santo Domingo, las marginales del sector Monte Adentro, distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, se evitarían accidentes en esa zona; además, ofrecería tranquilidad a los padres de familia cuando sus hijos tengan que cruzar la vía, y seguridad a todos los usuarios de esa comunidad;

Considerando quinto: Que la mejora en la infraestructura vial en esta zona beneficiará no solo a los estudiantes, sino a todas las personas que transitan por la autopista Circunvalación de Santo Domingo. La creación de un cruce seguro facilitará el tránsito vehicular, reducirá el riesgo de accidentes y contribuirá a un flujo más ordenado en la vía. Además, al mejorar la seguridad vial, se fomentará una cultura de responsabilidad y cuidado entre los conductores y peatones, promoviendo una convivencia más armoniosa en el entorno urbano.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 57 DE 160

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley de Vías de Comunicación núm.1474, del 22 de febrero de 1938, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Decreto núm.416-23, del 14 de septiembre de 2023, que aprueba el nuevo reglamento de aplicación de la Ley núm.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y concesiones, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construya un cruce para peatones y motocicletas en la autopista Circunvalación de Santo Domingo, que se comunique con las marginales del sector Monte Adentro, del distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 58 DE 160

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente; Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente; Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente; Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente; Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 03441-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL (MISPAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) CENTROS REGIONALES ESPECIALIZADOS EN CÁNCER EN LAS REGIONES ESTE, NORTE Y SUR DEL PAÍS.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISION PERMANENTE DE SALUD
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 59 DE 160

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1) Ficha técnica
- 2) Antecedentes
- 3) Contenido y objeto del proyecto
- 4) Conclusión y recomendación de la comisión
- 5) **Anexos:**
 - a) Acta No.5-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 7 de abril de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 7 de abril de 2025;
 - c) Reporte No.00092-2025-PLO, del 28 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03441-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Salud
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud y Asistencia Social (Mispas) para la construcción de tres (3) centros regionales especializados en cáncer en las regiones Este, Norte y Sur del país.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03441-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud y Asistencia Social (Mispas) para la construcción de tres (3) centros regionales especializados en cáncer en las regiones Este, Norte y Sur del país, tiene como proponentes a los diputados **Patricia Alexandra Núñez Rivera, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz,**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 60 DE 160

Brailyn Miguel Vargas Núñez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Félix Michell Rodríguez Morel, Jacobo Ramos Crispín, Julio César Beltré Méndez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Luis Gómez Benzo, Luis René Fernández Tavárez, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Robinson de Jesús Díaz Mejía. Depositada el 23 de octubre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.8, Ordinaria, del 18 de marzo de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 20 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.04-PLO-2025-CD, del 3 de abril de 2025 No.05-PLO-2025-CD, del 7 de abril de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, cinco dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al señor presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública, para la construcción de tres centros regionales especializados en cáncer en las regiones este, norte y sur, específicamente en las provincias San Pedro de Macorís, Santiago y Azua, los cuales brindarán servicios de diagnóstico, tratamiento y seguimiento a pacientes oncológicos.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio de la **iniciativa No.03441-2024-2028-CD**, referente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud y Asistencia Social (MISPAS) para la construcción de tres (3) centros regionales especializados en cáncer en las regiones Este, Norte y Sur del país; después de analizar el contenido de la iniciativa, y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 61 DE 160

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y las del Servicio Nacional de Salud, se construyan tres centros regionales especializados en cáncer en las provincias Azua, Santiago y San Pedro de Macorís.

Considerando primero: Que la Constitución establece que la salud es un derecho fundamental de cada persona y es responsabilidad del Estado garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, oportunos y permanentes;

Considerando segundo: Que la Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, que establece el Sistema Nacional de Salud, promueve el acceso a servicios de salud de calidad y la necesidad de crear instituciones que fortalezcan la atención en áreas críticas como la oncología;

Considerando tercero: Que el cáncer es una de las principales causas de muerte en la República Dominicana, representando un grave problema de salud pública que afecta a miles de ciudadanos; ya que según datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) las tasas de incidencia y mortalidad por cáncer han aumentado en los últimos años, lo que demanda una respuesta integral y efectiva del sistema de salud;

Considerando cuarto: Que el Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART), ubicado en Santo Domingo, ha sido un referente en la atención oncológica, pero su capacidad se encuentra sobrepasada, y se requiere la expansión de estos servicios a otras regiones del país;

Considerando quinto: Que la creación de tres centros regionales especializados en cáncer en las provincias San Pedro de Macorís, Santiago y Azua, permitirá atender las necesidades de atención oncológica en las distintas regiones del país; y contribuirá a la disminución de la mortalidad y morbilidad asociada al cáncer, así como a la formación de profesionales capacitados en esta área.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 62 DE 160

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una dirección central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y las del Servicio Nacional de Salud (SNS), se realice la construcción de tres centros regionales especializados en cáncer en las provincias Azua, Santiago y San Pedro de Macorís.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente; Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta; Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 63 DE 160

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente; Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta; Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza Abreu Polanco, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Juan Bolívar Cuevas Davis, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo y Mirna Josefina López Francisco, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la Iniciativa Número: 01005-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO QUE ALOJE LAS OFICINAS GUBERNAMENTALES EN EL MUNICIPIO CONSUELO, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA,
HÁBITAT Y EDIFICACIONES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO CARLOS ALBERTO PÉREZ**
HERNÁNDEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.03-PLO-2025-CD, de la reunión del miércoles, 26 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 26 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00426-2024-SLO, del 11 de diciembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 64 DE 160

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01005-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un edificio que aloje las oficinas gubernamentales en el municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado Jaritza Guerrero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01005-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un edificio que aloje las oficinas gubernamentales en el municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís, tiene como proponente al diputado **Luis Gómez Benzo**. Depositada el 09 de diciembre de 2021. En Orden del Día, tomada en Consideración **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.27, Ordinaria, del 12 de diciembre de 2023. Plazo vencido el 11 de enero de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06369-2020-2024-CD. Con **informe** de desapoderamiento de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 26 de septiembre de 2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 02 de octubre de 2024. Aprobado el informe de desapoderamiento de la Comisión Permanente de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 65 DE 160

Obras Públicas y Comunicaciones que recomienda que sea enviada a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en la sesión No.15, Ordinaria, del 02 de octubre de 2024. Plazo vencido el 01 de noviembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 12 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.03-PLO-2025-CD, del 26 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un edificio que aloje las oficinas gubernamentales en el municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un edificio que aloje las oficinas gubernamentales en el municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que se construya un edificio que aloje las oficinas de instituciones gubernamentales en el municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 66 DE 160

Considerando primero: Que es función del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos;

Considerando segundo: Que la finalidad de los servicios públicos consiste en satisfacer las necesidades de interés colectivo. El Estado garantizará el acceso a servicios públicos de calidad, directamente o por delegación, mediante concesión, autorización, asociación en participación, transferencia de la propiedad accionaria u otra modalidad contractual, de conformidad con la Constitución y la ley;

Considerando tercero: Que el municipio Consuelo pertenece a la provincia San Pedro de Macorís, fue erigido a municipio mediante la Ley núm.71-96, del 23 de diciembre de 1996. Según el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 cuenta con una población de cuarenta mil quinientos cuarenta y siete habitantes; y su actividad económica principal se basa en el comercio formal e informal;

Considerando cuarto: Que el municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís, carece de obras de infraestructura adecuada donde estén ubicadas las oficinas gubernamentales para uso y facilidad de los habitantes de este municipio, por lo que, los munícipes deben trasladarse a distintos lugares para satisfacer sus necesidades de servicios oficiales;

Considerando quinto: Que el municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís, es un municipio donde las inversiones de infraestructura, por parte del Estado dominicano, han sido muy escasas, por lo cual, es necesario la construcción de un edificio que aloje las diferentes oficinas de servicios gubernamentales para satisfacer las necesidades de las personas en este municipio y sus adyacentes, lo cual marcará el inicio del desarrollo que tanto anhelan sus munícipes.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 67 DE 160

Vista: La Ley núm.71-96, del 23 de diciembre de 1996, que erige a la categoría de municipio con el nombre de Municipio de Consuelo, la jurisdicción donde se encuentra instalado el Distrito Municipal de Consuelo y sus territorios aledaños;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que sea construido un edificio que aloje las oficinas de instituciones gubernamentales en el municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís.

Por la **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente; Pedro Julio Alcántara, vicepresidente; Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jacqueline Montero, Jhonny de Jesús Medina Santos, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanny Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.

FIRMANTES: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente; Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jacqueline Montero, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanny Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 68 DE 160

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la Iniciativa Número: 01290-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LOS MINISTERIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y DE DEPORTES Y RECREACIÓN, A FIN DE EVALUAR Y CONSTRUIR UN SALÓN DEPORTIVO MULTIUSO EN EL SECTOR BARRIO NUEVO VILLA MELLA, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA,
HÁBITAT Y EDIFICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS ALBERTO PÉREZ
HERNÁNDEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.03-PLO-2025-CD, de la reunión del miércoles, 26 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 26 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00302-2024-PLO, del 11 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 69 DE 160

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01290-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Deportes y Recreación, a fin de evaluar y construir un salón deportivo multiuso en el sector Barrio Nuevo Villa Mella, del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado Jaritza Guerrero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01290-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Deportes y Recreación, a fin de evaluar y construir un salón deportivo multiuso en el sector Barrio Nuevo Villa Mella, del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, tiene como proponente al diputado **Melvin Alexis Lara Melo**. Depositado el 21 de octubre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22 de julio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09018-2020-2024-CD. Plazo vencido el 21 de agosto de 2024. Con **informe** de desapoderamiento de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 26 de septiembre de 2024. En Orden del Día



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 70 DE 160

para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 02 de octubre de 2024. Aprobado el informe de desapoderamiento de la Comisión Permanente Obras Públicas y Comunicaciones que recomienda que sea enviada a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en la sesión No.15, Ordinaria, del 02 de octubre de 2024. Plazo vencido el 01 de noviembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 12 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.02-PLO-2025-CD, del 19 de marzo de 2025; NO.03-PLO-2025-CD, del 26 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, dos vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Deportes, Educación Física y Recreación para que se evalúe y se construya un salón deportivo multiuso en el sector Barrio Nuevo, Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Deportes y Recreación, a fin de evaluar y construir un salón deportivo multiuso en el sector Barrio Nuevo, Villa Mella, del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 71 DE 160

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación se construya un salón deportivo multiuso en el sector Barrio Nuevo de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que la Constitución establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación, por lo que corresponde al Estado fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que la Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005, dispone que es de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, así como la construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines;

Considerando tercero: Que el deporte es una actividad de carácter competitivo que puede mejorar la condición física y mental de quien lo practica, así como desarrollar la autosuficiencia, la resiliencia, mejorar las habilidades para resolver conflictos, aumentar la confianza y la autoestima, entre otros beneficios;

Considerando cuarto: Que los residentes del sector Barrio Nuevo de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, no cuentan con un espacio adecuado para practicar deportes, de modo que, la construcción de un salón deportivo multiuso beneficiaría a miles de niños, niñas, adolescentes y personas mayores interesados en desarrollar o continuar desarrollando sus habilidades deportivas.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 72 DE 160

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), se construya un salón deportivo multiuso en el sector Barrio Nuevo de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente; Pedro Julio Alcántara, vicepresidente; Juan Carlos Echevarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jacqueline Montero, Jhonny de Jesús Medina Santos, Kenia Felicia Bidó Parra Dell'Aquila, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Gálván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.

FIRMANTES: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente; Pedro Julio Alcántara, vicepresidente; Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jacqueline Montero, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Gálván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 73 DE 160

A continuación, por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez al trigésimo quinto grupo de resoluciones internas. A saber:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

PROYECTO: PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL TRIGÉSIMO QUINTO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

ENMIENDAS PRESENTADAS:

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL TRIGÉSIMO QUINTO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
3 de junio de 2025

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Julio Emil Durán Rodríguez”.(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 74 DE 160

Por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por la diputada Eduviges María Bautista Gomera a la iniciativa número: 02996-2024-2028-CD. A saber:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a las autoridades del Consejo Superior del Ministerio Público y del Consejo de Directores del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) para la instalación de una dependencia regional del Inacif en el municipio La Vega, provincia La Vega.

INICIATIVA NÚM.02996-2024-2028-CD

ENMIENDAS PRESENTADAS:

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE MINISTERIO PÚBLICO A LA INICIATIVA NÚM.02996-2024-2028-CD, ANTES INDICADA:

➤ Modificar el **considerando sexto** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la Comisión para que diga:

Considerando sexto: Que la provincia La Vega está constituida por los municipios La Vega, Constanza, Jarabacoa, Jima Abajo y Tireo; y los distritos municipales... (continúa igual)

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Eduviges María Bautista Gomera”.(sic)

Indicó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo: “Antes de aperturar formalmente la sesión, si hay alguno que todavía no se ha registrado, le pedimos que lo haga en este momento, para que conste en el acta que estuvo presente al momento de que se abrieron los trabajos convocados para esta sesión ordinaria del día de hoy”.

Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 75 DE 160

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintinueve (29) del día de hoy, martes diez (10) de junio del año dos mil veinticinco (2025), en su Primera Legislatura Ordinaria 2025.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo señaló: “Vamos, inmediatamente, a leer las excusas que han presentado los honorables colegas diputados que no han podido asistir a la sesión convocada para el día de hoy”.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo apuntó: “Vamos a iniciar con los turnos previos que ustedes han solicitado para el día de hoy. Les pedimos a los honorables diputados que están en el pasillo que, por favor, ocupen sus curules, para que así, en la medida de lo posible y en orden, podamos otorgar el uso de la palabra a quienes lo han solicitado”.

Se pasa a la estructura 4 del orden del día.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 76 DE 160

4. Turnos previos.

Le fue otorgado el primer turno al diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez, quien expuso lo transcrito a continuación: “Un estudio oficial desarrollado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo reveló que la inversión pública en la realización de proyectos y obras de infraestructura destinadas a impactar, de manera positiva, en el desarrollo de las grandes ciudades, provincias, municipios y distritos municipales, con el interés de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, ha disminuido en un 83.39% en lo que va de este año 2025, si se compara con el año 2024. Hay economistas que han llegado a establecer que la baja en la inversión pública, en este año 2025, ha sido tan grande que no tiene precedentes en los últimos sesenta años. El país está paralizado, diciéndolo de una forma llana. ¿A dónde está yendo a parar el dinero que los ciudadanos están pagando en impuestos?, ¿a dónde está yendo a parar el dinero que se está tomando en préstamos?, ¿dónde está el Gobierno haciendo las obras y gastando el dinero del pueblo dominicano? Una prueba fehaciente de esto es la avalancha de resoluciones que llegan de los legisladores aquí, a este Congreso, pidiendo obras para sus demarcaciones. Esto indica que, a pesar de la narrativa que quiere imponer el Gobierno, estableciendo que hay desarrollo en nuestro país, la realidad es que no se están desarrollando las obras necesarias orientadas a desarrollar las demarcaciones en beneficio de todo el pueblo dominicano”.

Indicó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo: “Vamos a continuar con el otorgamiento de los turnos previos, pero solamente si los honorables diputados nos permiten mantener el orden en la sesión”.

Se le concedió la palabra al diputado Nelson Saulo Vega Báez, quien desarrolló un turno en el cual dijo: “Quiero decir y anteponer lo siguiente: A veces, un dicho lleno de verdades por una persona sin nombre puede quedarse en el olvido, pero lo que importa es el coraje con el que uno defiende la verdad siempre. ¡Y qué ironía tiene la vida!, vimos al Presidente criticar férreamente



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 77 DE 160

la política migratoria del expresidente Danilo Medina, quien decía en campaña que él tenía la solución a los problemas migratorios y que solamente bastaba con llegar al poder; inclusive, lo vimos insinuar que aquí no debiera haber un solo haitiano indocumentado, por ahí están los videos que no me dejan mentir. Y como todo el mundo sabe, hoy la historia es otra, son esos mismos implacables verdugos del presidente que hoy invitan a Danilo Medina al diálogo nacional para que este les ayude; ¿y dónde queda la coherencia del Gobierno? Pero, en contraste, debemos resaltar la grandeza del expresidente Danilo Medina y el criterio democrático que hoy exhibe. Sin lugar a dudas, que la verdad es colocada en su justo lugar cuando el tiempo pasa”. En este instante, el diputado Vega Báez suspendió sus palabras unos segundos y solicitó: “Presidenta, si nos permiten los colegas, porque, sin duda, así es imposible...”

Luego de la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo llamar con el mallette al orden en la sala, dirigiéndose al diputado Vega Báez, le señaló: “Continúe, honorable”.

Retomó, pues, el uso de la palabra el diputado Nelson Saulo Vega Báez y continuó exponiendo: “Lo más interesante, presidenta en funciones, y es la pregunta que yo siempre me he hecho, si el Ejército dominicano tiene más de veinticinco mil miembros activos y no se encuentran comprometidos en ningún conflicto bélico, y el único conflicto que tenemos, hoy día, es la presión migratoria en la frontera, ¿por qué el Presidente no destina ese Ejército para cuidar nuestra soberanía en la frontera del país?, ¿por qué no toma esa decisión? Es simplemente que el gobierno tenga determinación, porque todos aquí sabemos que el problema no está en sacarlos, está en no dejarlos entrar; el problema radica en la facilidad con la que los haitianos entran a este país, y eso no se consigue sin la complicidad interna de las autoridades. Y con esto concluyo: Ya lo decía Balaguer en un momento dado, con la lucidez que le caracterizaba: ‘son los miembros del Partido Revolucionario que cuando están en oposición sostienen ideas férreas, pero cuando llegan al poder se dejan llevar por la rutina y las ideas imperantes en el momento’.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 78 DE 160

Es, precisamente, lo que estamos viendo en este gobierno: un gobierno sin rumbo, sin dirección, que hoy toma una decisión y mañana la revoca; ese es el síndrome de un gobierno sin planificación estratégica, que va a la deriva, que improvisa permanentemente. A este país le hace falta un gobierno con determinación, con carácter, con coraje y con visión, para que defienda la soberanía nacional y el futuro del país”.

Hizo uso de un turno el diputado Aldoneris Rafael Adón Duarte y externó lo que sigue: “Quiero referirme al lamentable acontecimiento que ocurrió el pasado domingo en las instalaciones de Merca Santo Domingo, donde se incendiaron los sueños y las esperanzas de docenas de comerciantes y de miles de familias. Este suceso no solo representa un duro golpe a la cadena de abastecimientos y al comercio local, sino que es devastador para este sector que por más de trece años ha depositado, en ese lugar, sus esfuerzos, sus anhelos y sus esperanzas. Como representante del pueblo, deseo expresar mi más profunda preocupación por este lamentable hecho, el cual afectó a más de sesenta y cinco cubículos comerciales, en una nave de siete mil metros, aproximadamente, dejando decenas de comerciantes sin sus fuentes de ingreso y una situación de gran vulnerabilidad. Gracias a la rápida, grande y valerosa intervención de nuestro Cuerpo de Bomberos de La Guáyiga, Pedro Brand, Los Alcarrizos, La Cuaba, Pantoja, y en especial del Distrito Nacional, evitaron que la tragedia sea mayor. Afortunadamente, gracias al Señor, no se reportaron pérdidas de vidas humanas. Este acto se merece nuestro más sincero reconocimiento y gratitud. No obstante, las pérdidas económicas podrían superar más de quinientos millones de pesos. Este hecho se agrava porque no cuentan con el seguro, ya que las primas suelen ser muy elevadas para este sector, llegando, incluso, a superar las utilidades netas anuales; por esta razón muchos de los microempresarios no adquieren el seguro y suelen jugársela sin este servicio vital. Ante esta cruda realidad solicitamos, con carácter de urgencia, la intervención del Gobierno Central para llevar a cabo la demolición de la nave, y algo muy importante, para implementar, de inmediato, un plan de apoyo económico, para su reconstrucción, que permita que el comercio se recupere, que el sustento de la cadena de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 79 DE 160

abastecimiento se realice y se rehabilite la economía local. Reconocemos y valoramos la pronta respuesta del Gobierno, a través del ministro de la Presidencia José Ignacio Paliza y del ministro de Agricultura Limber Cruz, quienes acudieron al lugar del siniestro y expresaron su solidaridad. Este gesto es un paso importante, pero aún queda mucho por hacer. Asimismo, nos solidarizamos profundamente con todos los comerciantes afectados, así como con las autoridades del Merca Santo Domingo, que encabeza el administrador Sócrates Díaz, quien ha estado al frente de esta situación tan difícil. Instamos a que se realice una investigación exhaustiva sobre las causas que dieron inicio al incendio y se establezca una medida concreta y eficiente para evitar que una tragedia de esta magnitud vuelva a repetirse. Los comerciantes del Merca Santo Domingo son una parte vital de la economía nacional y un pilar esencial en la cadena de abastecimiento de alimentos del país; su pronta recuperación es clave para garantizar la estabilidad comercial y el acceso a productos de primera necesidad por miles de dominicanos. Reiteramos nuestro firme compromiso con estos trabajadores y hacemos un llamado al Gobierno para que actúe con sensibilidad, prontitud y determinación. ¡La solidaridad no puede esperar más!”.

Al diputado Alcibiades Tavárez de la Cruz le fue concedido el siguiente turno y externó: “En el día de hoy quiero referirme a la situación de salud pública inhumana y deficiente en la provincia de San Pedro de Macorís. Hace unos años que escuchábamos en un programa al doctor Mario Lama, donde esbozaba los planes y estrategias que había que implementar en el sector salud, y cuando vimos que fue nombrado como director del Servicio Nacional de Salud pensábamos que íbamos a tener un paraíso en los hospitales de nuestra provincia; sin embargo, lo que tenemos hoy es un infierno en la salud pública de San Pedro de Macorís. Me voy a referir tan solo a dos hospitales de nuestra ‘Sultana del Este’, San Pedro de Macorís. El Hospital Doctor Antonio Musa tiene casi cinco años en remodelación y apenas lleva un 40%; el tomógrafo y los equipos de resonancia son privados, los pacientes tienen que pagar; el banco de sangre no funciona, los quirófanos y la sala de parto están en pésimas condiciones, el área de internamiento y de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 80 DE 160

emergencia están sucias, descuidadas y arrabalizadas, y el equipo de rayos X está dañado. En lo concerniente al Hospital Doctor Jaime Oliver Pino, no hay ortopedas, no hay urólogos, no hay medicamentos, la Unidad de Diálisis tiene cuatro años que la iniciaron y aún no la han terminado, el ascensor no sirve, teniendo que llevar a los pacientes en brazos, como si fueran animales. Es una situación penosa y caótica la que está padeciendo la provincia de San Pedro de Macorís en el sector salud. Hacemos un llamado al director Nacional de Salud, ¡por favor!, para que vaya en auxilio de los pobres y la población de San Pedro Macorís, que necesita mejores condiciones de salud para su supervivencia”.

Habló, a continuación, el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta y declaró: “Quiero referirme a una situación que afecta a la comunidad de dominicanos en Puerto Rico. Pareciera que nuestros connacionales no tienen quien los defienda. En mi condición de presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quiero tratar esta problemática, porque es un problema de derechos humanos que les afecta. Algunas autoridades legislativas de Puerto Rico se han referido a esto, en especial la senadora María de Lourdes Santiago Negrón, quien ha venido señalando e insistido, desde hace meses, sobre el maltrato sistemático que reciben ciudadanos dominicanos en Puerto Rico. En ese orden, el exgobernador Alejandro García Padilla ha levantado su voz de alarma frente al hecho de que, según define él, hay una componenda estructurada para perseguir y detener, arbitrariamente, y someter a dominicanos a prácticas que vulneran todos los derechos humanos. Asimismo, el diputado Denis Márquez Lebrón, vocero independentista, ha dicho que estos arrestos representan una agresión a la dignidad humana y un ataque sistemático a comunidades vulnerables. El tema de los inmigrantes dominicanos, en situación irregular, suele ser incómodo que nosotros lo abordemos, sin embargo, es un problema de derechos humanos. Los dominicanos al igual que todos los ciudadanos del mundo, en cualquier lugar y en cualquier condición que se encuentren, tienen derechos, y entre estos el derecho a la libertad y al buen trato son fundamentales. Queremos instar a las autoridades dominicanas, especialmente al Ministerio de Relaciones Exteriores y al



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 81 DE 160

Consulado Dominicano en Puerto Rico, a que se pronuncien y hagan la debida diligencia para verificar si, efectivamente, como han dicho esos colegas legisladores puertorriqueños y ese exgobernador, los dominicanos están siendo sometidos a tratos inhumanos. Desde esta curul, quiero alzar la voz, y lo hago porque parece que no mucha gente está dispuesta a hacerlo, porque resulta molesto, incómodo para nosotros tratar los problemas de los inmigrantes dominicanos en situación irregular; pero quiero decir que no se trata solamente de indocumentados, sino que se trata de un problema de derechos humanos. Esos dominicanos tienen derechos, pero además, documentados o indocumentados son parte de ese pueblo dominicano, que desde donde estén y en las condiciones en que se encuentren envía remesas a la República Dominicana. Entonces, es pertinente que nuestras autoridades pongan atención a los problemas que afectan a los dominicanos en el exterior”.

El siguiente turno fue agotado por el diputado Jorge Manuel Zorrilla González y manifestó lo siguiente: “En esta semana nosotros participamos de un encuentro del aniversario del CONEP (Consejo Nacional de la Empresa Privada), donde se trató un tema que me llegó a mí y a todos los dominicanos presentes en este evento tan importante para el empresariado de la República Dominicana. Fue una conferencia bastante interesante, dirigida por el invitado Jorge Guajardo, un mexicano con experiencia diplomática en Asia, donde explicaba lo importante que sería para la República Dominicana establecer un hub logístico regional. En mi caso particular, desde hace más de quince años, en distintos escenarios donde he tenido la oportunidad de conversar sobre este tema, siempre lo he establecido. Si ciertamente el turismo ha sido el aliado número uno de la economía de la República Dominicana, desde hace más de cuatro décadas, no es menos cierto que a nosotros nos hace falta la industrialización moderna, la utilización de las manos en la fabricación junto a la tecnología, junto a la tecnificación de los nuevos sistemas de producción del mundo, en todos los ámbitos donde se desarrollan las necesidades fundamentales de todos los ciudadanos. La República Dominicana tiene una ubicación estratégica, en el mismo centro del Caribe; tiene uno de los mejores sistemas políticos, en paz y en estabilidad, demostrado apenas



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 82 DE 160

hace días, cuando nuestro liderazgo, de todos los sectores de poder de los últimos cuarenta años, se unificó para buscar soluciones a temas que inciden directamente al desarrollo y a la tranquilidad del pueblo dominicano. Vimos que ahora se le cede la parte de la comercialización y los trabajos a la empresa que logró desarrollar Punta Cana, ¡extraordinaria decisión y bien la respaldamos!, pero, qué bonito sería tener en el sur del país empresas de fabricación de vehículos de motor de marcas prestigiosas en zonas libres, y de igual forma, de marcas que vayan en desarrollo, de origen asiático. Qué bonito sería tener, en esa zona libre, la implementación de mano de obra para la fabricación de tecnologías, de insumos de tecnologías, para que los jóvenes que se forman en el INFOTEP, en el ITLA y en una cantidad innumerable de institutos de capacitación, que hay en todas las provincias del país, puedan desarrollar sus habilidades, ganar buen salario y poder dignificar la vida de sus familias en nuestro territorio; que no tengan que irse a otro lugar para poder desarrollarse y hacer familia, porque todavía en nuestro país no tenemos la capacidad de pagarles con dignidad. Ese es un sueño que, de lograrse, sé que la mayoría de mis colegas y muchas personas que sintonizan las sesiones de trabajo de la Cámara de Diputados se sentirían felices”.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo señaló: “Quiero agradecer a cada uno de los diputados que se encuentran usando la palabra de manera adecuada, para que podamos continuar con el orden de la sesión”.

En uso de la palabra, la diputada Fiordaliza Estévez Castillo exteriorizó lo siguiente: “Es lamentable que tenga que usar estos micrófonos para poder dirimir una problemática de mi circunscripción, de la parte oeste de la provincia de Puerto Plata. El fin de semana pasado hubo un encendido de velas en el municipio de El Mamey, Los Hidalgos, Cañada Grande, una comunidad pujante, donde los hombres y las mujeres decidieron lanzarse a las calles. Eso ha sucedido porque no han tenido respuesta del Ministerio de Obras Públicas; ellos están pidiendo los caminos desde El Mamey, Los Hidalgos, hasta el distrito municipal de Guatele. Hay que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 83 DE 160

darle gracias a Dios que, de manera inteligente y sabia, esos ciudadanos, junto a todas las juntas de vecinos, se encontraban en las calles con ese encendido de velas, lo cual no debe volver a pasar, porque yo entiendo que debe de ir una comisión al Ministerio de Obras Públicas. El ministro de Obras Públicas, nuestro querido hermano y amigo Eduardo Estrella, un hombre que, realmente, es de muchos principios y mucho trabajo, debe de recibir a los alcaldes, que son las personas que están llamadas a socializar los problemas de sus comunidades. De igual manera, a sus legisladores, que son los representantes de esa zona y los que aprueban, desde este Congreso Nacional, los recursos para que se trabaje en la zona de nosotros. Yo quiero que de los fondos para la parte oeste de Puerto Plata, que yo fui una de las partícipes para que en diciembre se aprobaran, pues socialicemos con los alcaldes y vayamos resolviendo los problemas. De igual manera, está la comunidad de El Estrecho hasta La Isabela histórica, donde sus caminos están incomunicados; se le dio una partida a la ingeniera de esa obra, pero esa partida que se le dio no sirve ni da para arreglar los caminos vecinales. Así pues, pedimos que el ministro socialice con nosotros, que estaremos esperando, día a día, que él nos ponga atención”.

Le fue otorgada la palabra al diputado Román de Jesús Vargas, quien pronunció el discurso siguiente: “En esta ocasión, nosotros queremos utilizar esta curul que Dios y el pueblo nos otorgaron para que los representáramos en este honorable hemiciclo, para ser su voz, como dijimos en campaña, en el Congreso. Quiero que nuestros honorables colegas diputados, el Gobierno Central, los inversionistas nacionales e internacionales, nos enfoquemos en la provincia de Monte Plata, razón de que no queremos seguir escuchando que estamos dentro de las primeras seis provincias más pobres del país. Es contradictorio que nosotros, colindando con Santo Domingo Norte, o sea, que somos la provincia más cerca de la capital y la mejor ubicada, en términos geográficos, donde nacen los cuatro puntos cardinales, con las dos fuentes de agua más grande del país, que son la Loma de Siete Picos y Los Haitises, con tantas tierras fértiles, nosotros mismos digamos que estamos dentro de las seis provincias más pobres del país. Pero lo más importante de nuestra proyección como provincia, es que tenemos todas las autovías, como



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 84 DE 160

la de Samaná, la Circunvalación I y II, que la comunica con la autopista Duarte, la avenida Ecológica, el puerto de Caucedo, el puerto de Haina, el aeropuerto José Francisco Peña Gómez y el aeropuerto de El Higüero. Nosotros queremos que nos enfoquemos en lo que hoy voy a pedir a nuestro Presidente de la República Luis Abinader Corona y a las autoridades competentes. Solicitamos, una vez más, que se cree un parque de zonas francas en nuestra provincia Monte Plata; será la forma de desarrollarnos, ya que carecemos de empleos y muchos jóvenes han tenido que emigrar. He aquí concluyo diciéndoles: Señor Presidente, autoridades competentes, vamos a invertir en nuestra provincia, para que no se diga, una vez más, que estamos dentro de las primeras seis provincias más pobres del país; y le hacemos un llamado a los inversionistas locales, nacionales e internacionales, para que nos enfoquemos e invirtamos allá, que es el punto más importante para los centros logísticos de nuestra región”.

Esta vez, intervino el diputado José Antonio Fabián Beltré y expresó las siguientes palabras: “En el día de hoy me voy a referir al tema de la salud en la República Dominicana. En el mes de mayo el Gobierno otorgó mil quinientos millones de pesos a las madres, y no estoy en contra de que reciban sus bonos, pero creo que con ese dinero los hospitales del Estado o el coordinador del área de Medicamentos de Alto Costo, en el Ministerio de Salud Pública, podría comprar todos los medicamentos que necesitan las mujeres con cáncer en la República Dominicana. Conozco dos amigas que, incluso, les hice diligencias con comunicaciones a colegas médicos y se los aprobaron en papeles, pero los medicamentos no han llegado. El colega Alcibíades Tavárez dice que en San Pedro de Macorís el sistema de salud está trunco, y yo digo que no solo allá, sino en la República Dominicana; hay mujeres con cáncer de mama que sus familiares las ven partir, porque no tienen acceso a los medicamentos de alto costo. En la República Dominicana más del 70% de los accidentes son por motoconchos, que en su gran mayoría tienen fractura de fémur o de cualquier hueso y necesitan un clavo, y van donde los políticos porque el Ministerio de Salud Pública no los puede abastecer. Yo quiero leer una comunicación, que como representante de la República Dominicana y de las madres dominicanas, es la cruda realidad



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 85 DE 160

diaria de nuestros días en el oficio que Dios nos otorgó. Carta del consultorio de una oncóloga, que también ha estado sentada al otro lado del escritorio: *‘Una súplica humana.- Hoy escribo con el alma desgarrada, ayer en la consulta atendí a dos mujeres valientes de menos de cuarenta años, madre de niños pequeños, uno de ellos apenas un bebé, ambas tienen cáncer de mamas; una es médico, que apenas está haciendo su tercer año de especialidad. Tienen meses esperando una respuesta del Programa de Medicamentos de Alto Costo, y ambas están viendo pasar el tiempo mientras el cáncer avanza. Estoy escribiendo esto con las manos temblorosas y los ojos húmedos, porque ya no sé cómo explicarle a una madre que la medicina que puede salvar su vida esté atrapada en un papeleo, que su diagnóstico no es lo suficientemente rápido para el sistema, que sus hijos podrán crecer sin ella porque la respuesta no ha llegado a tiempo. Esto no es una crítica política, no es una queja vacía, es un grito humano desde donde se ve de frente el dolor real, donde una madre amamanta con una mano y acaricia con la otra el informe que dice: ‘carcinoma infiltrante’; el de que una madre que le pide a su hijo que sea fuerte, mientras por dentro se quiebra. Como oncóloga, mi deber es tratar, pero como ser humano hoy necesito hablar, necesito que quienes tengan poder de decisión entiendan la urgencia. El cáncer no espera, no perdona burocracia, no entiende de formularios; esas mujeres merecen vivir, merecen ver crecer a sus hijos y merecen el derecho básico a recibir un tratamiento a tiempo. Hoy no duermo tranquila, porque ellas tampoco pueden. Con respeto, con amor y con profundo dolor, una oncóloga que no quiere perder más madres por el silencio del sistema. Aquí resumo dos cosas, de las muchas que veo todos los días: No más pérdidas humanas por dinero y diligencias lentas. Doctora Omayra Reyes’*”.

A la diputada Adelis de Jesús Olivares Ortega le fue concedida la palabra y expuso lo siguiente: “En el día de hoy tomo este turno gracias al presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos que acaba de hacer un llamado a nuestras autoridades correspondientes, de que se tome en consideración lo que está sucediendo en Puerto Rico. Aunque no es solamente en Puerto Rico que está sucediendo el atropello que en muchas ocasiones se hace en contra de los inmigrantes de cualquier país del mundo, y no solamente es a los dominicanos, ya que es una orden del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 86 DE 160

presidente de los Estados Unidos Donald Trump. Nuestros dominicanos en la isla de Puerto Rico, a quienes especialmente me ocupo en representar, son alrededor de unos doscientos mil, y es la isla donde más inmigrantes nuestros hay. Nosotros, como representantes de los dominicanos residentes allá, hemos estado trabajando con el tema, no desde ahora, sino desde que empezó hace alrededor de dos meses, de los cuales ya hay más de cien dominicanos que han sido deportados a este país. Nuestra colaboración ha venido más en los temas que tienen que ver con salud y alimentación. Hemos estado siendo soportes de varias instituciones que hay en la isla, incluidas las iglesias, donde nosotros hemos estado colaborando con alimentos; un grupo de dominicanos y dominicanas hemos estado colaborando con algunos servicios de profesionales que se dedican al área migratoria, que es lo que realmente necesitamos. Además, las autoridades consulares han estado presentes donde quiera que ha habido la oportunidad, sabiendo bien que hay que resguardar las leyes de cada país donde uno se encuentra. Quiero también aportar, en este sentido, que las autoridades consulares, dígame el cónsul dominicano residente en la isla, se reunió con las autoridades puertorriqueñas, incluida la encargada de Educación, ya que las madres que son inmigrantes y que no tienen un estatus migratorio definido, pues no estaban enviando sus niños a las escuelas, y se logró que dentro de las escuelas las autoridades no puedan penetrar. Otra cosa que también las autoridades están respetando son los hospitales, para que una persona que tenga alguna dificultad o condición médica no deje de ser tratada. Entonces, nosotros, que representamos a los dominicanos que están en esa isla, y también en el Estado de la Florida, hemos estado colaborando con esos temas. En estos momentos tenemos un proyecto de ley que cursa aquí, en el Congreso, sobre el retorno de los dominicanos que residen en el exterior, para que nuestras autoridades estén preparadas para recibir a esos dominicanos que han venido sosteniendo nuestra economía por muchos años, a través de las remesas, y que son vitales para nuestra economía. La verdad es que agradecemos inmensamente esa voz de alerta que nuestro diputado Pedro Martínez ha hecho, y quiero que sepan que nosotros estamos atentos y continuamos trabajando por el bienestar de los dominicanos que residen en el exterior”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 87 DE 160

Se le concedió la palabra al diputado Willy Enrique Sánchez González, quien manifestó lo que sigue: “En el marco de la reciente celebración del ‘Día Mundial del Medio Ambiente’, hago un llamado urgente al ministro de Medio Ambiente para que refuerce su compromiso en la protección de nuestros recursos naturales, especialmente en la vigilancia y control de las actividades que afectan nuestros ríos y costas. Como presidente de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos siento una doble responsabilidad de defender las cuencas y proteger los ecosistemas que son vitales para el bienestar de nuestra Nación. Hoy quiero iniciar hablando sobre la grave depredación que afecta el río Nizao, en Baní, provincia Peravia, afectado por la extracción ilegal de materiales durante décadas. Esta práctica ha acelerado el deterioro de este vital ecosistema, afectando su capacidad para regular el sedimento y mantener la calidad de nuestras costas. Un ejemplo claro de lo que es la depredación del ser humano es el balneario La Neverita, el cual podemos ver en las redes sociales el daño que se le ha ocasionado a este sistema ecológico. Por otro lado, el Presidente Luis Abinader ha calificado el sargazo como un problema regional. Para tener control en nuestras costas tenemos que tener control en nuestro territorio; si mejoramos los cauces de los ríos y los protegemos vamos a tener un mejor océano y un mejor ecosistema. Muchísimas gracias, honorables diputados, y espero que el Ministerio de Medio Ambiente preste principal atención a la depredación del río Nizao, Baní, provincia Peravia”.

A la diputada Ana Miledy Cuevas le fue otorgado el siguiente turno y precisó: “Hace, aproximadamente, una semana y media nuestro Presidente Luis Abinader estuvo en nuestra provincia San Cristóbal, principalmente en nuestra circunscripción, en el marco del ‘Programa Gobierno Contigo’, donde en un acto solemne se reunió con los comunitarios y grupos sociales para escuchar sus demandas. Entre los mismos están la salud, la educación, agua potable y alcantarillado, seguridad y deportes, viviendas, carreteras y electricidad; también se habló del muro del río Yubazo, de los empleos y la formación técnica profesional, titulación, y las Cuevas del Pomier. El Presidente anunció un plan de titulación para la sección Doña Ana, Yaguata y Semana Santa; pero también, invitó al Palacio Nacional para hablar sobre el plan de las Cuevas del Pomier. Entre los temas tratados hay uno que me llamó la atención, de parte del alcalde de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 88 DE 160

nuestro municipio, el cual le hizo una solicitud al Presidente en cuanto al arreglo de los diferentes semáforos de nuestra provincia. Al director del INTRANT (Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre) se le avisó de inmediato, y en lo que el Presidente dio la espalda, pues ya estaba presente con el alcalde resolviendo el tema de los semáforos, y en menos de tres días ya estaba solucionado el problema. Ahora bien, queremos hacerle la solicitud al director del INTRANT para que haga un levantamiento en nuestra provincia y ver dónde, realmente, se necesitan los semáforos, para mejorar el tránsito vial de nuestra circunscripción. En otro orden, nosotros queremos solicitar un minuto de silencio para el coronel Matías Frías Candelario, quien fuera director de la Policía Nacional de nuestro municipio, y que lamentablemente falleció el pasado jueves 5 de junio. Nuestras condolencias a toda la familia, de parte de la provincia de San Cristóbal, agradeciendo el gran servicio que le hizo a nuestra comunidad. Así es que, ¡paz a sus restos!, y pedimos un minuto de silencio”.

Habló, a continuación, el diputado Edward Enrique Cruz Asunción y señaló lo siguiente: “En el día de hoy queremos tomar esta oportunidad para solicitar un minuto de silencio, pero, previo a eso, quisiéramos solicitar al Poder Ejecutivo, a todas las entidades gubernamentales y a todos ustedes, diputados, que nos comprometamos a trabajar para un pacto social en la lucha contra la violencia. En los últimos años se ha detectado en la República Dominicana una violencia rampante. Nuestra cultura de violencia la vivimos cada día y a cada momento, hasta cuando nos transportamos camino aquí, al Congreso. Antes tú corrías peligro con un asaltante si te atrevías a denegar lo que te pedían, ahora, aunque le entregues lo que te pidan, puedes perder la vida, por el simple hecho de querer hacer daño. Conjuntamente con este minuto de silencio, solicitamos que nos unamos para crear una campaña de concientización contra la violencia, y no me refiero a la violencia de género, ni a la violencia intrafamiliar, ni a la violencia contra los niños, sino, más bien, a la violencia per se. Es una cultura que nos hace daño, que no nos representa. Debemos de luchar para que nuestros hijos tengan un mejor futuro, donde el debate, la controversia y los argumentos sean los puntos de partida, la base para el entendimiento y la tolerancia, porque solo así evitaremos perder más personas en nuestra sociedad de una manera tan irracional. Por eso,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 89 DE 160

hoy venimos a pedir un minuto de silencio en nombre de aquel que fue la antítesis de la violencia, y que, de una manera irónica, sucumbió ante ella. Pedimos un minuto de silencio en nombre de Orlando Jorge Mera, y espero que todos ustedes se sientan responsables y se unan a esta petición de luchar contra la violencia que existe en nuestro país”.

Agotó el siguiente turno el diputado Ignacio Aracena y dijo: “En el día de hoy tomamos la palabra, primero, para agradecerle a Dios, que es el dador de bondades y el que hace que las cosas sean posibles; y en segundo lugar, para agradecerle al pueblo colombiano por su hospitalidad y a la organización FUNEMA (se refiere a la Fundación Especial del Medio Ambiente) que nos invitó, junto a siete diputados, entre ellos Juan Medina, Dilenia Santos, María de los Ángeles Rodríguez, Carlos de Pérez, Willy Sánchez, Eliazer Matos y quien les habla. Fuimos invitados, de manera muy especial, a participar de una extraordinaria experiencia en la Sierra Nevada, de Mico, provincia Santa Marta. La verdad es que lo que vivimos allí, a razón de conmemorarse el ‘Día Mundial del Medio Ambiente’, fue algo sin precedentes, que quedará grabado en la historia de cada uno de nosotros. Como ser humano comprometido con gestar todas las cosas positivas para preservar nuestro medio ambiente, queremos agradecer a FUNEMA el reconocimiento que nos hicieron a cada uno de nosotros, como diputados, que muchas veces creo que es inmerecido; sin embargo, lo hemos asumido con mucha humildad, para convertirnos en un promotor de la defensa del medio ambiente y los recursos naturales en la República Dominicana. Definitivamente, esta experiencia que me llevó a tocar la Sierra Nevada y que conocí, señores, indígenas que yo pensaba que ya no existían, marcó y tocó mi corazón. No quiero finalizar mis palabras sin agradecerle, profundamente, al Departamento de Policía que nos brindó custodia durante todo el proceso; también, a la policía montada, que nos sirvió de escolta. Fue una gran experiencia que quedará marcada en la vida del diputado Ignacio Aracena, y como representante, nos sentimos comprometidos a pedir por la paz de Colombia, por la salud del senador Miguel Uribe, ¡y qué Dios bendiga la tierra de Colombia y les proteja siempre! Finalizo dándole las gracias a mi gran amigo Juan Carlos, un hermano que me regaló la tierra de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 90 DE 160

Colombia, quien es alcalde de Alto del Rosario, estado de Bolivia, y con el cual hemos iniciado una hermandad que creo que va a durar para siempre. Gracias, y reitero el llamado a la paz en Colombia, y ¡qué Dios le devuelva la salud a Miguel Uribe!”.

A continuación, intervino el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, quien se dirigió al Pleno de la manera siguiente: “Quiero aprovechar esta ocasión, presidente y Bufete Directivo, para informar que la semana pasada nosotros denunciemos acá el colapso de los servicios públicos que en este período, de casi cinco años, lleva la dirección del PRM. Yo no quisiera, honorables diputados y diputadas, que ustedes me vean como en la práctica del ‘gadejo’, ‘ganar de joder’, ¡no!, simplemente que debo y quiero hablar, porque siento que soy la voz de muchos legisladores, incluyendo los del PRM, que quisieran decir lo que yo estoy diciendo, pero no pueden. No los animo a que lo hagan, ni a que se calienten, pero ellos saben que estoy diciendo la verdad. En esa dirección, quiero llamar poderosamente la atención, el día de hoy, del sector eléctrico y del desempeño de EDEESTE. Miren, yo estuve observando la nómina de EDEESTE y puedo decir, con mucha propiedad, porque la tengo abierta acá, que ahí hay diez funcionarios que ganan más de un millón de pesos, ¡se aumentaron el sueldo como ustedes no se imaginan! ¡Es más!, ganan tres veces más que lo que gana Luis Abinader, ¡tan sencillo!, simplemente lo pueden consultar en la página. ¡Óiganme bien!, el aumento del sueldo de los funcionarios de EDEESTE ha sido tan descabellado, violando la ley, que prácticamente duplicaron sus salarios, y eso se pudiera justificar si ellos tuvieran un nivel de desempeño, por lo menos, satisfactorio. Nosotros dejamos las pérdidas del sector en alrededor de un 32%, o sea, que por cada cien pesos que se invertía, solamente recuperábamos sesenta y ocho; hoy las pérdidas de EDEESTE andan por el 56%, o sea, que por cada cien pesos que el Gobierno compra de energía, cincuenta y seis se pierden, cincuenta y seis no la cobran, y eso, sencillamente, se llama ineficiencia. Óiganme lo que yo estoy diciendo, lo certifica la información del periódico Diario Libre de ayer, treinta mil ochocientos millones tuvo que transferirles a las Edes en el primer cuatrimestre; si lo multiplicamos por tres, al final de este año el Gobierno va a tener que subsidiarlas en alrededor de noventa mil millones, que son como mil



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 91 DE 160

quinientos millones de dólares. ¿Y para qué?, esos noventa mil millones debiera el Gobierno utilizarlos en hacer obras de capital, aunque estamos conscientes de que lo único que ha inaugurado, en cinco años, son simplemente pequeñas avenidas. Aquí nadie me puede decir qué obra de importancia ha ejecutado este Gobierno en cinco años, todo se lo traga el gasto corriente, los aumentos de nómina y la ineficiencia. Por lo tanto, honorables diputados, vayan arreglando sus maletas, porque no tienen calidad para que el pueblo vuelva a votar por ustedes, porque lo hizo por el cambio y el cambio ha sido para atrás. Y no lo digo yo, porque soy de oposición, lo dice el pueblo. Pero, ustedes dirán: ‘Bueno, vamos a ver’; ¡claro!, el año 2028 viene ahí”.

Mientras hacía uso de la palabra el diputado Sánchez García, reasumió la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: “Tenemos varios minutos de silencio solicitados. Uno lo solicitó la honorable diputada Ana Miledy Cuevas, a la memoria del coronel Matías Frías; el otro lo solicitó Edward Cruz, a la memoria del doctor Orlando Jorge Mera, en ocasión del tercer aniversario de su lamentable fallecimiento; y el otro lo solicitará el doctor Juan Bolívar, de la provincia Bahoruco, quien nos lo va a decir a viva voz”.

Haciendo uso de su turno, el diputado Juan Bolívar Cuevas Davis refirió lo que sigue: “Tomo este turno para solicitar un minuto de silencio a la memoria de quien en vida se llamó Eliseo Zorrilla Gómez, querido y recordado como Cheo Zorrilla, músico, cantautor de nuestra provincia, quien nació en el municipio de Tamayo, y que, lamentablemente, perdió la vida el pasado domingo a causa de un accidente cerebrovascular. También, uno este minuto de silencio por las víctimas fatales del accidente ocurrido la noche del domingo, donde se vio involucrado un autobús del transporte de pasajeros del municipio de Tamayo, de nuestra provincia Bahoruco, tramo carretero Baní-Cruce de Ocoa. Así pues, pido un minuto de silencio para nuestro inolvidable Cheo Zorrilla y por las víctimas del accidente del tramo carretero Baní-Cruce de Ocoa”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 92 DE 160

Hizo uso de la palabra la diputada Patricia Alexandra Núñez Rivera y exteriorizó lo siguiente:

“En la mañana de hoy, con profunda tristeza, quiero pedir un minuto de silencio por el fallecimiento, de forma trágica, de la niña Yuleidy Serrano Santana, de apenas cinco años de edad, que fue arrastrada por una cañada desbordada en nuestro municipio Santo Domingo Norte, en el sector Primavera. Yuleidy, una niña inocente que jugaba frente a su hogar cuando las fuerzas de las implacables aguas se la llevaron. Hoy su familia y nuestro municipio, realmente, lamentan este suceso; y, además, agradece los esfuerzos de los organismos de socorro de la Alcaldía de Santo Domingo Norte, con la alcaldesa Betty Gerónimo, y todos los vecinos de esa comunidad que desde el día cero se involucraron. Así que, pedimos un minuto para la memoria de Yuleidy”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, el minuto de silencio, reitero, va por el coronel Matías Frías, a solicitud de la diputada Ana Miledy Cuevas; por Orlando Jorge Mera, solicitado por Edward Cruz; por el señor Cheo Zorrilla, una gloria del país, cantante y compositor, quien dedicó parte de los años de su vida, también, a laborar aquí en la Cámara de Diputados; así como por las víctimas del accidente de la carretera de la circunvalación de Azua, que son la mayoría de Tamayo, no tenemos los nombres, por eso lo digo así, en la petición del diputado Juan Bolívar. Y finalmente, por la niña Yuleidy Serrano Santana, que sugiere doña Patricia Núñez, diputada de Santo Domingo Norte. Voy a pedir a los honorables diputados que nos pongamos de pies para guardar un minuto de silencio a la memoria de las personas que ya hemos señalado”.

Así pues, todos los presentes, puestos pies, guardaron un minuto de silencio en memoria del coronel Matías Frías Candelario; del doctor Orlando Jorge Mera, en el tercer aniversario de su muerte; del cantante y compositor Eliseo Zorrilla Gómez (Cheo Zorrilla); de las víctimas del accidente ocurrido el día de ayer en la circunvalación de Azua, y de la niña Yuleidy Serrano Santana, recientemente fallecidos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 93 DE 160

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: “Les informo que en el día de ayer la Comisión Coordinadora de esta Cámara de Diputados se reunió con la Comisión Coordinadora del Senado de la República. ¿Qué buscábamos y qué estamos buscando?, consensuar un listado de proyectos para que los conozcamos en esta legislatura, y que los plenos respectivos tomen las decisiones de lugar. Avanzamos bastante, hicimos los enunciados y esperamos que en el transcurso de la semana podamos tener ya consensuada la cantidad de proyectos. Lo que no quiere decir, ¡ojo con esto!, que solo vamos a conocer esos, sino que son proyectos que vamos a trabajar con mayor ahínco, con la finalidad de ver cuántos de ellos nosotros podemos concluir antes de que finalice la Primera Legislatura Ordinaria de 2025, que como todos sabemos y/o debemos conocer, es bueno que anoten esa fecha, termina el próximo día 26 de julio. Entonces, entre los proyectos de ley que estamos con la intención de ver si los podemos conocer para sancionarlos, se encuentran los siguientes: Ley de contrataciones públicas, que está casi lista; Ley del Código Penal, Ley que modifica el Procesal Penal, Ley de ciberseguridad, inteligencia artificial, Ley que establece el régimen del sistema cooperativo; Ley de Deportes, que está avanzando bastante bien, no sé si se encuentra aquí la señora presidenta de la comisión; Ley de eficiencia energética, Ley de respuesta Amber; Ley de candidaturas independientes, que está en su fase final; Ley de control y fiscalización del Congreso Nacional, Ley de alquileres, Ley de nutrición escolar; Ley de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, muy a propósito de lo que está pasando en nuestra frontera, hay un proyecto que mandó el Poder Ejecutivo para tratar ese tema. Ley que crea el único ministerio de Educación, Ley que fusiona los Ministerios de Hacienda y Economía, Ley de residuos sólidos, Ley de alimentación escolar, Ley de expresión y difusión del pensamiento, Ley del cambio climático, Ley de la jurisdicción contenciosa, Ley General de la Discapacidad, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, Ley de supervisión de obras de más de diez años de construcción, Ley del Ministerio de Justicia, entre muchas otras tantas que pueden haber. No estamos diciendo que las vamos a sacar todas, pero de esas pretendemos trabajar durante lo que resta de legislatura, un mes y dieciséis días. Entonces, ¿por qué las menciono?, las comisiones que tienen estas leyes deben agilizar el paso y ponerse en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 94 DE 160

contacto con nosotros; de hecho, lo estamos haciendo, para buscar mecanismos de agilización del trabajo que tienen estos queridos colegas. Entonces, tenemos sesión del Pleno convocada, salvo que se produzcan otras circunstancias que ameriten la variación de las convocatorias, para hoy, que ya estamos en ella; para mañana miércoles, y desestimamos la convocatoria del jueves, porque todavía falta que avancen más las comisiones y preferimos dar ese día para eso. El viernes, también, las comisiones van a tener esa posibilidad; además, ese día vamos a hacer un reconocimiento al comandante Delio Gómez Ochoa, héroe del 14 de Junio, si el Pleno lo aprueba, ya que está en agenda hoy, y este Congreso se prestigia haciendo este importante reconocimiento. Lo tenemos pautado para el viernes, porque no hubo otra fecha adecuada para poder rendir este importante tributo que ha estado promoviendo el honorable diputado Tobías Crespo aquí, en esta Cámara de Diputados. Entonces, la semana que viene, tenemos previsto sesiones del Pleno el martes 17, miércoles 18, y el jueves no, porque ese día es feriado, de Corpus Christi. La otra semana, estamos dando el calendario y es importante para ustedes, tendremos las últimas sesiones del Pleno de este mes, el martes 24, miércoles 25 y jueves 26. De aquí allá, una gran parte de las comisiones que están pendientes de rendir los informes los van a tener rendidos, y estaremos conociendo todas estas leyes que nosotros hemos señalado, siempre y cuando estén listas; y las que están en el Senado, que hayan venido aquí, a la Cámara de Diputados. El calendario de julio lo veremos en la Comisión Coordinadora, para nosotros ver cuántos días de ese mes vamos a sesionar, pero les adelanto a todos los diputados, que en materia de legislación, julio va a ser un mes bien movido. Entonces, ¿qué les digo?, ¿qué les sugiero?, humilde y modestamente, que limpien sus agendas y hagan sus adecuaciones cada uno, porque en julio nos vamos a fajar duro, ya que tenemos que avanzar con esa cantidad de proyectos, ¿de acuerdo?”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 95 DE 160

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Órdenes del día correspondientes a las sesiones del martes 10 y miércoles 11 de junio de 2025.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Someto a votación los órdenes del día que preparó la Comisión Coordinadora para el día de hoy y el día de mañana, con la salvedad de que estos fueron publicados desde el día de ayer, y que se reputa que todos los conocemos”.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 10 y miércoles 11 de junio de 2025, resultaron: APROBADOS. 140 DIPUTADOS A FAVOR DE 140 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria comentó: “Hoy contamos con una excelente presencia. Pienso que para la apertura de la próxima legislatura, ya podremos estar en condiciones de hacer la licitación para el nuevo sistema de votación”. Concluida la votación anterior, el diputado presidente señaló: “La Comisión Especial que está estudiando el proyecto de ley de alimentación y nutrición escolar pide un plazo adicional de siete días, lo que indica que estaríamos discutiendo ese proyecto la semana que viene”.

Votación 002

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por siete (07) días, presentada por la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley de alimentación y nutrición escolar (Iniciativa Número: 03741-2024-2028-CD), resultó: APROBADA. 135 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 136 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 96 DE 160

En el transcurso de la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria agregó: “Que, por cierto, adelanto que hay sectores que han sido muy injustos, queriendo decir que nosotros queremos aprobar esa ley al vapor, cuando todo el mundo sabe que esa ley tiene un mes y pico que se aprobó en primera lectura. Y nosotros, cuando digo nosotros me refiero a todos, hemos convenido, primero, llevarla al paso; y segundo, la remitimos a estudio de una comisión para terminar de consensuarla, en virtud de que hay algunos sectores que han estado exponiendo razones que creemos son atendibles. Entonces, hay que tener a veces cuidadito, para no ser injustos. Si nosotros hubiéramos querido aprobarla, la hubiésemos aprobado, pero no, quisimos oír primero, y tomar en cuenta algunos factores que hagan las reconsideraciones de lugar”.

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

PUNTO NO.9.1.1: Proyecto de ley que regula el turismo náutico de recreo. (Proponentes: Alexis Victoria Yeb, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez). Iniciado en el Senado el 20/08/2024 y aprobado el 04/09/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 18/09/2024. (Ref.10986/08882/06418-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.12, Ordinaria, del 26/09/2024. Sobre la mesa en la sesión No.12, Ordinaria, del 26/09/2024. En Orden del Día en la sesión No.28, Ordinaria, del 03/06/2025. Sobre la mesa en la sesión No.28, Ordinaria, del 03/06/2025.

[»Número de Iniciativa: 03269-2024-2028-CD](#)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: “Ese es un proyecto bastante contradictorio, pero no nos vamos a meter al fondo. Yo iba a solicitar enviarlo a una Comisión Especial, pero esta mañana tuve una conversación preliminar con el señor presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos, y, en principio, vamos a mandarlo a esa comisión, porque él me dijo que no tenían proyectos. Este proyecto hay que trabajarlo con cuidado. Yo,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 97 DE 160

honestamente, no lo colocaría dentro de los proyectos prioritarios para ahora, porque hay que verlo con detenimiento. Bueno, lo declaramos tomado en consideración... ¿Usted iba a decir algo (se dirige al diputado Rafael Augusto Castillo Casado)?”.

A viva voz, el diputado Rafael Augusto Castillo Casado respondió: “Sí”.

Dijo, pues, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Ah!, un momentito, antes de tomarlo en consideración”.

En uso de su turno, el diputado Rafael Augusto Castillo Casado precisó: “Presidente, aunque este proyecto se envíe a la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos, en otra ocasión se mandó a la Comisión Permanente de Turismo, y a nosotros nos gustaría que aunque no sea una Comisión Especial que se cree, que se pueda invitar o agregar, por lo menos, a los voceros de los partidos, porque es un proyecto con muchas aristas y nosotros queremos ser partícipes de él”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria puntualizó: “Lo que le vamos a sugerir, Rafael Castillo, si usted no tiene objeción, es que la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos, que preside el colega Miguel Bogaert, invite a los voceros al momento de hacer el plan de estudio de la misma, a sabiendas de que nosotros mismos, en lo personal, tengo serias observaciones sobre ese proyecto, sin desmedro y reconociendo lo que han argumentado los legisladores de Puerto Plata, básicamente. Yo reconozco eso, pero ahí hay cosas que retumban al oído, que la verdad es que creo que debemos verlo con detenimiento. Ese proyecto ha estado dos veces aquí y nosotros tenemos serias observaciones sobre el mismo, no porque nos oponemos al tema de que se fomente el turismo náutico, y que los botes y los barcos que pasan por la Bahía de Luperón puedan atracar y puedan tener matrícula dominicana, etcétera, sino porque es un proyecto un poco complejo. Reitero, yo no estoy diciendo que estoy en contra, lo que estoy diciendo es que no estoy a favor de que este proyecto se conozca de manera rápida. Es un proyecto que hay que llevarlo al paso, ver todas las aristas, consultar los órganos del Poder Ejecutivo que tienen que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 98 DE 160

ver con el tema y/o escuchar a gran parte de la sociedad dominicana, y después de esto, entonces, conocerlo; eso es lo que queremos señalar. El presidente de la Comisión de Asuntos Marítimos de esta Cámara tiene la encomienda de invitar a los voceros de las diferentes bancadas y que entremos en un proceso de consultas. ¿De acuerdo?”.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos.

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO.9.2.1: Proyecto de ley que modifica los artículos 21, 36, 64 y 81 de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios. (Proponente: Dharuelly Leany D’Aza Caraballo). Depositado el 08/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.18, Ordinaria, del 22/10/2024. Sobre la mesa en la sesión No.18, Ordinaria, del 22/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.19, Ordinaria, del 23/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.19, Ordinaria, del 23/10/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.19, Ordinaria, del 23/10/2024. Plazo vencido el 22/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales](#) recibido el 27/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 22/04/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 22/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.16, Extraordinaria, del 22/04/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.16, Extraordinaria, del 22/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 23/04/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 23/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 30/04/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 30/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 07/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 07/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 13/05/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 13/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales que lo fusiona con las iniciativas 03188 y 03321-2024-2028-CD en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 03/06/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 03/06/2025.

[»Número de Iniciativa: 03370-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 99 DE 160

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: “Este proyecto, también, tenía una controversia, pero hay una propuesta que lo simplifica, con la finalidad de que se pueda lograr un consenso para la segunda lectura, incluido el Senado de la República, porque la controversia también abarca a una distinguida y dilecta senadora de la provincia Hermanas Mirabal. Ahora, otorgo el uso de la palabra a la honorable diputada vicepresidenta de la Cámara Dharuelly Leany D’Aza, en su condición de proponente, para que nos dé una explicación más detallada de lo que yo he podido hacerla”.

La diputada Dharuelly Leany D’Aza Caraballo manifestó lo siguiente: “En el día de hoy queremos referirnos a este proyecto que con mucho esfuerzo, y como lo habíamos mencionado cuando lo conocimos en primera lectura, trabajamos en la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y que entendíamos, en este momento, que había sido consensuado con todas las autoridades que tienen que ver con este tema, no solamente en la parte de la sucesión, sino, también, en la parte que tiene que ver con el presupuesto. En vista de que lo que queremos es el bien para todas nuestras comunidades y la sincerización de la actuación de los alcaldes en todo el territorio nacional, pues hemos consensuado, precisamente, que esta propuesta, en primera instancia, incluya solamente la modificación del artículo 21, para el establecimiento de los nuevos topes de presupuestos que manejan los ayuntamientos del país. Como habíamos mencionado anteriormente, que se aumente de un 25% a un 30% lo que tiene que ver con el pago de nómina y personal; que se mantenga el 4% para los programas de educación, salud y género, como bien dije anteriormente, nosotros estamos completamente comprometidos con que puedan continuar impulsándose desde los territorios locales; y que se incluya en un 66% lo que tiene que ver con inversión, que sería infraestructura y servicios, para que los alcaldes y los munícipes puedan beneficiarse de un presupuesto que esté orientado a satisfacer las necesidades de cada población en particular. Dejamos para una próxima ocasión, cuando tengamos una mayor socialización del tema, los artículos que tienen que ver con la sucesión de las autoridades locales, pero que yo estoy segura de que ya estamos bien orientados hacia dónde va ese tema. Así que,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 100 DE 160

muchas gracias, presidente, por la oportunidad; espero la colaboración y el apoyo de cada uno de ustedes, honorables diputados, que sé que muchos ya han tenido oportunidad de hacer vida en el ámbito municipal y que se llaman a sí mismos, como me considero yo y sé que el presidente Alfredo Pacheco también, un municipalista. Así que, espero el apoyo de todos ustedes, para que los alcaldes puedan sincerar la forma en cómo se gestiona el presupuesto en los diferentes ayuntamientos del país”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Yo soy diputado municipalista, porque vine de la Alcaldía del Distrito Nacional hacia la Cámara de Diputados. Tobías Crespo me hace una seña y dice que él, también, es municipalista; hay muchos, casi la mitad de los diputados lo son. Entonces, estoy en el deber de consultar con los demás proponentes de las otras iniciativas que arrastra este proyecto, pues, fue refundido. En caso de que se acogiera, nos reuniríamos, de nuevo, para elaborar la nueva propuesta entre los mismos proponentes, que ya dieron su primer paso. El proponente del proyecto de ley que modifica las disposiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley No.176-07, que está en el 9.2.2, es el honorable diputado Yancarlos Simanca; el proponente del proyecto de ley que regula la sucesión de vicealcaldes y vicealcaldesas en los ayuntamientos del territorio nacional es el diputado Juan Bolívar Cuevas Davis. Tomo el parecer de ellos para que guardemos esta parte para una próxima ocasión, que no hay límite en que pueda ser ahora, porque todavía tenemos un mes y dieciséis días de legislatura. Yancarlos Simanca, ¿está de acuerdo?, lo estoy consultando; doctor Juan Bolívar, ¿está de acuerdo?”.

Hizo uso de un turno el diputado Juan Bolívar Cuevas Davis y declaró: “No nos oponemos. Pero nuestro proyecto habla de la sucesión de vicealcaldes y vicealcaldesas, no de la sucesión completa en la municipalidad, porque la Ley No.176-07 establece, claramente, la sucesión de los alcaldes”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 101 DE 160

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: “Está bien, pero ahora estamos excluyendo esa parte. Entonces, lo que tenemos que hacer es someter un nuevo proyecto, en donde nosotros podemos hacer el compromiso, si los voceros de las bancadas así lo entienden, de que lo incluyamos, de una vez, para el orden del día que viene”.

El diputado Juan Bolívar Cuevas Davis expresó: “Nos acogemos y esperamos...”

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Cuevas Davis y agregó: “Y entonces, le damos el curso de lugar para poder resolver, y así damos salida a esta parte del proyecto”.

El diputado Juan Bolívar Cuevas Davis afirmó: “De acuerdo”.

Preguntó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¿Alguien más sobre el particular?”.

El diputado Antonio Brito Rodríguez tomó la palabra y dijo: “Primero, presidente, saludar a los proponentes del proyecto. Ustedes casi todos conocen y los que no lo conocen que sepan que, en mi caso, primero, fui regidor, y después fui alcalde en dos períodos consecutivos. El proyecto va muy bien. En el caso del 66% para servicio e inversión, nosotros proponemos que se ponga un 64%, y que el 2% restante se le aplique al género, salud y educación, y que, entonces, en vez del 4% que sea un 6%. Recuerden que la situación en los ayuntamientos es difícil para los alcaldes y ese capítulo a mí me tocó violarlo muchísimas veces. Eso les da un respiro, en este caso, a los alcaldes, y así pueden manejar un 2% para salud, 2% para educación y 2% para género. Es la única sugerencia que le podemos hacer, en este caso, al proyecto que es presentado por ustedes”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 102 DE 160

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria puntualizó: “Me indican, Antonio Brito, que lo que pasa es que con todos los actores de la vida municipal fue consensuado para que fuera el 4%, o sea, que no es una posición voluntaria de los miembros de la comisión, sino que fue el acuerdo que se hizo entre todos los municipalistas de todas las corrientes. Pero, yo lo someto ahorita”.

Se le concedió un turno al diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien detalló lo siguiente: “Mire, yo estuve conversando con la vicepresidenta, no del tema de la distribución de los fondos, sino de la parte sucesoral del alcalde y la vicealcaldesa. Nosotros deberíamos diferenciar, y esto aquí es una recomendación para que entre en el consenso, cuando un alcalde o alcaldesa, el sucesor fallece, o por ejemplo, hay que sucederlo uno o dos meses antes de terminar su período, que no es lo mismo que iniciando el período. Pero tampoco es lo mismo, presidente, que una persona pierda la capacidad mental para dirigir una alcaldía, y que por temas de salud, pues tenga que ser sustituido. Tampoco es lo mismo que la persona se declare desaparecida o que por alguna condición fallezca, y haya que sustituirlo. Finalmente, en lo relativo a cuando una persona es electa y renuncia a ese puesto, tomando aquí en consideración de que la voluntad popular expresada por el pueblo en ese alcalde es traicionada, para irse a una posición que no es electiva; esas conductas no son las mismas, y por ende, a condiciones diferentes no podemos darles el mismo tratamiento. Nosotros creemos que para la comisión eso es importante, y así evitar estas renunciaciones y que la voluntad popular sea puesta de lado. Que cuando se dé la condición de que sea una renuncia para tomar una posición en el Estado, se le dé esa posición al alcalde que quedó en segundo lugar, que sería del partido de oposición, y así evitamos que se tomen decisiones de violar la voluntad popular para irse a un cargo designado. Que se le dé, pues, al partido que compitió en la segunda posición; es lo más democrático y lo más justo...”

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Crespo Pérez y destacó: “Esa es una buena discusión para la próxima que vamos a tener aquí, que tal y como señaló la señora vicepresidenta se va a sacar del ambiente; ahora solo estamos en lo que señaló Antonio



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 103 DE 160

Brito, que es en la discusión de los porcentajes. Oídas las partes, vamos a darle lectura a la propuesta que tiene la señora vicepresidenta, para modificar el proyecto en segunda lectura. La señora secretaria va a leer cómo queda y se van a proyectar en pantalla las vistas y los considerandos. Después de la lectura, Antonio Brito, si tú mantienes la propuesta, entonces, la sometemos, pero, primero vamos a ver cómo quedaría con la modificación. Pongan atención, porque vamos a votar esto en segunda lectura, o sea, que no hay más discusión aquí; va para el Senado”.

Por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por la diputada Dharuelly Leany D’Aza Caraballo a la iniciativa número: 03370-2024-2028-CD, desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicha modificación, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

INICIATIVA: Informe a los proyectos de ley que modifican la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.
Iniciativa Núms.03370-2024-2028-CD
03188-2024-2028-CD
03321-2024-2028-CD

ENMIENDA (S) PRESENTADAS (S)

1. Modificar el informe a los proyectos de ley que modifican la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, para que diga:

Ley que modifica el artículo 21 de la Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.

Considerando primero: Que la Ley núm.176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, establece una serie de limitaciones y condicionamientos a la autonomía presupuestaria de los gobiernos locales reconocida en el artículo 199 de la Constitución de la República, con el objeto de garantizar un adecuado uso de los recursos que se les transfieren del Presupuesto General del Estado orientados a que se prioricen la inversión, la infraestructura y la prestación de servicios, así como el pago de personal y la ejecución de programas de educación, salud y género;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 104 DE 160

Considerando segundo: Que se hace necesaria la revisión y actualización de las disposiciones de la Ley núm.176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, para responder a la importante heterogeneidad de territorios y gobiernos locales del país, hasta tanto se apruebe la Ley Orgánica de Administración Local prevista en el artículo 203 de la Constitución;

Considerando tercero: Que de las experiencias adquiridas desde la implementación de la Ley núm.17-97, y vistas las actuales necesidades de funcionamiento de los gobiernos locales, se hace necesario revisar el artículo 21 y readecuar los topes de gastos establecidos a fin de hacerlos más acordes a sus necesidades y a las aspiraciones de los munícipes que cada día demandan más y mejores servicios locales;

Considerando cuarto: Que el establecimiento de los referidos topes se introdujo por primera vez en la Ley núm.17-97, que sentó las bases para incrementar los ingresos tendentes a acentuar la autonomía económica y presupuestaria municipal y contribuyó a su fortalecimiento y modernización en los términos y condiciones en los que actualmente están regulados;

Considerando quinto: Que para el ejercicio presupuestario del año 2023, se modificaron los topes de gastos establecidos en el artículo 21 de la Ley núm.176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, al destinar hasta un treinta por ciento a gastos de personal, y hasta un treinta y seis por ciento para servicios, lo que permitió a los gobiernos locales una mejor gestión, acorde con la realidad de los territorios que gestionan sus necesidades de funcionamiento y la prestación de los servicios que demanda su población.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.17-97, del 15 de enero de 1997, que destina en favor de todos los ayuntamientos del país, el 4% del monto de la Ley de Gastos Públicos correspondientes a los ingresos de orden interno, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos;

Vista: La Ley núm.166-03, del 6 de octubre de 2003, que dispone que para el año 2004, la participación de los ayuntamientos en los montos totales de los ingresos del Estado Dominicano pautados en la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos de la Nación, será de un 8%, y a partir del año 2005, se consignará un 10%, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos;

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto modificar el artículo 21 de la Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. La presente ley es de aplicación general en todo el territorio nacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 105 DE 160

Artículo 3.- Modificación del artículo 21 de la Ley núm.176-07. Se modifica el artículo 21 de la Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, para que en lo adelante disponga lo siguiente:

“Artículo 21.- Destino de los fondos. Los gobiernos locales distribuirán los ingresos que perciban por concepto de transferencias del Presupuesto General del Estado como participación en los ingresos ordinarios del Estado, conforme a los límites siguientes:

- a) Hasta el treinta por ciento (30%), para el pago de nómina y gastos del personal que ejerce funciones administrativas, incluidas las remuneraciones de sus funcionarios electivos.
- b) Al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) para atender los gastos derivados de la prestación de los diferentes servicios, la construcción, ampliación, remodelación o cualquier intervención en las infraestructuras, así como equipamientos comunitarios e inversiones de capital.
- c) Al menos el cinco por ciento (5%) para programas de educación, salud y género. El órgano normativo dispondrá en el presupuesto municipal el proceso de aplicación de estos programas, los criterios para su distribución y los requisitos que habrán de reunir las organizaciones e instituciones con las cuales la administración municipal coordine su implementación.

Párrafo I.- Los ingresos propios recaudados por cada gobierno local serán utilizados para atender los servicios que prestan y justifican o motivan su cobro.

Párrafo II.- La violación de este artículo será sancionada con penas de 2 a 5 años de prisión, con el pago de una indemnización de cinco (5) a veinte (20) salarios mínimos, así como también con la inhabilitación para el servicio público prevista por la legislación penal dominicana para estos casos. En el caso de que el tesorero y el contralor municipal no denuncien ante las autoridades de control y persecución competentes, se castigarán como infractores y de acuerdo con la sanción antes mencionada.

Párrafo III.- La Cámara de Cuentas de la República Dominicana publicará cada año, en la forma en que esta determine, los resultados de las auditorías anuales realizadas a los gobiernos locales en cuanto a la eficacia y eficiencia presupuestaria de acuerdo con lo establecido en la presente ley. En los casos de que como resultado de dichas auditorías se determine que se ha violado lo establecido en la misma, procederá conforme a la ley que la rige a solicitar la puesta en movimiento de la acción pública. Cualquier persona física o moral en caso de violación a la presente ley podrá solicitar a las jurisdicciones penales competentes la puesta en movimiento de la acción pública, constituirse en calidad de querellante y actor civil según los términos del Código Procesal Penal, y solicitar las sanciones correspondientes."

Artículo 4.- Derogación. La presente ley deroga toda ley o disposición de igual o menor jerarquía que le sea contraria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 106 DE 160

Artículo 5.- Entrada en vigencia. Esta ley entrará en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana”.(sic)

Finalizada la lectura de las modificaciones, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Oye, Tobías Crespo, hablando la gente se entiende. Hemos conversado con el colega Antonio Brito y vemos que, ciertamente, tiene sentido, porque el 4% es solo para educación, a nivel nacional. Entonces, aquí hemos llegado a un entendimiento con él y le vamos a poner el 5% para que sea educación, género y salud, ¿de acuerdo? Entonces, le bajamos el 1% al 66% para que sea un 65%, y así exista un cuadro. Obviamente, lo que salga de aquí tiene amplias posibilidades, porque esta parte ha sido ya consensuada con el otro estamento, siempre que se tome en consideración. Entonces, de nuevo, la honorable diputada Dharuelly D’Aza, que va a modificar, a su vez, su propuesta de modificación”.

En el uso de la palabra, la diputada Dharuelly Leany D’Aza Caraballo declaró: “Definitivamente que hablando la gente se entiende. Para nosotros sería de gran orgullo que pudiéramos, además de lo que ya se había consensuado para el presupuesto que manejan los ayuntamientos del país, que se aumentara en un 1%, siendo así que se destine un 5% para los programas de educación, salud y género. Reconociendo que son programas importantes que se manejan, a nivel local, y que tienen grandes oportunidades de mejoras que van a beneficiar a todas las comunidades. A las mujeres que están aquí hoy les pido su apoyo y su voto favorable, para que se aumenten a un 5% estos programas; asimismo, a los hombres que están aquí, que son importantes aliados y que reconocen, además, el trabajo que realizamos en las comunidades, y de que esto pudiera beneficiar no solamente la parte de género, sino también, tiene que ver con educación y con salud”.

A la diputada Indhira Shary de Jesús de Morla le fue concedido un turno y dijo: “Este turno es porque...



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 107 DE 160

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió a la diputada de Jesús de Morla y le advirtió: “Estamos en modificación”.

Retomó la palabra la diputada Indhira Shary de Jesús de Morla y expresó: “En la modificación, presidente, vemos que en la Ley No.176-07, párrafo I, se indica que el Concejo Municipal, por resolución, establecerá las organizaciones e instituciones con las cuales la administración municipal coordinará estas acciones, y en el informe que se ha leído le estamos quitando esa facultad. Recordamos que el Concejo de Regidores es la parte fiscalizadora del ayuntamiento. Entonces, entendemos que esa modificación al párrafo I debe de retirarse, porque en la que tenemos aquí, que fue leída, lo que dice el párrafo I es que los ingresos propios recaudados por cada gobierno serán utilizados para atender los servicios que prestan, y se le está quitando esa función, ese rol fiscalizador que tiene el Concejo de Regidores, que no es que decide cuáles son las instituciones que van a recibir el 4% de género o salud, sino que establece, mediante una resolución, quiénes serán los beneficiados. Sabemos que nosotros, también, como entes fiscalizadores no podemos eliminar ese párrafo en esta ley tan importante, porque estaríamos violando la ley cuando le quitamos a un órgano un poder que ya está concedido”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: “Me informa la señora vicepresidenta que eso no se está tocando, por lo tanto, eso queda igual en la ley”.

Agotó un turno el diputado Rafael Augusto Castillo Casado y resaltó: “Presidente, estamos de acuerdo con todo, pero hay algo que nos preocupa, y es que al unificar todo en un solo gasto, para que se acumule en un 66% para inversión y gastos, ¿cómo quedaría algo que es constitucional, en este proceso, como es el presupuesto participativo?, ¿qué porcentaje de ese 66% ahora, que no está claro ahí, iría al presupuesto participativo?, que es algo ya constitucional”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 108 DE 160

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló al diputado Castillo Casado: “Es que no se está tocando eso tampoco, queda tal y como estaba”.

Manifestó, entonces, el diputado Rafael Augusto Castillo Casado: “Queda tal y como está, pero recuerde que nosotros estamos unificando sin determinar criterios de qué va para cada cosa, ¿por qué?, porque nosotros estamos diciendo: ‘ya tú no vas a gastar un 25% en nómina’. Y si tú te metes en un 40% en nómina y lo otro se te va en otro servicio, ¿dónde va el presupuesto participativo?”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria explicó: “Es que va incluido en el 65%; sigue igual”.

Concluyó el diputado Rafael Augusto Castillo Casado diciendo: “Muchas gracias, presidente”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Atención, para que no nos confundamos, el artículo 21 continúa vigente, ¿de acuerdo?... Pasados unos segundos, el diputado presidente apuntó: “Señores, miren, tenemos un problema, si ustedes quieren la dejamos sobre la mesa, porque ahora cada quien quiere hacer una ley a su manera. Estas cosas, discúlpenme, fueron muy bien pensadas en la comisión. Le estamos quitando una parte, ¡perfecto!, pero ahora todo el mundo quiere venir a meterle un retazo, entonces, ¡así no!, ¡no puede ser así!, porque se nos va a armar un desorden, y la apertura no es desorden, es en orden, ¿entienden? Por ejemplo, lo del presupuesto participativo sigue igual, porque eso está aparte. Lo que dice la honorable diputada (alude a la diputada de Jesús de Morla) está en el literal c), que establece lo que el órgano normativo dispone, por eso yo dije que leyeran bien y que escucharan lo que estábamos leyendo. Dice el literal: ‘c) *El órgano normativo dispondrá en el presupuesto municipal el proceso de aplicación de estos programas, los criterios para su distribución y los requisitos que habrán de reunir las organizaciones e instituciones con los*



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 109 DE 160

cuales la administración municipal coordine la implementación de este programa'. Está ahí, entonces, si le pasamos la mano de más al muchachito por la cabeza, le vamos a sacar el ojo. Aun así, tengo el tablero lleno... (a viva voz, se escuchaba al diputado Gustavo Antonio Sánchez García emitir algunos comentarios)". Ante lo cual, el diputado presidente enfatizó: "¡Pero, Gustavo!, ¡Gustavo!, ¡es que no es así tampoco! Nosotros tenemos que ser productivos, y si una cosa ya la acordamos, vamos a echarla para adelante, porque si nos llevamos de eso, nosotros no vamos a sacar proyectos aquí. Porque, es que no puede ser así. Aquí tenemos que avanzar y mirar hacia adelante. Entonces, decía, que tengo el tablero lleno. Yo acostumbro a tratar de escuchar a todos, sobre todo cuando se trata de versiones diferentes. ¿Qué les voy a pedir?, vamos a oír dos o tres, si lamentablemente entramos en lo mismo, entonces, vamos a tener que tomar decisiones con votación. Tiene la palabra Danilo Díaz, municipalista también".

Al diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno le fue concedida la palabra y precisó: "Muchas gracias, presidente. Sí, le acompañamos ahí, en el ayuntamiento del Distrito Nacional, hace unos años...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Díaz Vizcaíno y acotó: "Éramos regidores juntos".

El diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno retomó la palabra y declaró: "Presidente, mire, yo voy a empezar por decir una preocupación que tenemos como bloque, en el sentido de que el Partido de la Liberación Dominicana no tiene miembros en esta importante comisión que conoce este proyecto, lo cual, evidentemente, nos da una condición de desventaja, porque, de alguna manera, cuando se convoca coincide con otra comisión; en fin, uno se siente comprometido a estar allí, y entonces, no es parte. Pienso que eso es algo que debiera, oportunamente, corregirse. Con relación a lo que se va a conocer ahora, lo que estamos viendo es que va a haber un incremento en la nómina de los ayuntamientos y una reducción en la inversión de capital y de servicio. Estamos viendo que se está fusionando la parte de inversión de capital con servicios municipales,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 110 DE 160

lo cual le va a dar la discrecionalidad al alcalde de meterlo todo en la dirección que quiera, y pienso que es un retroceso en la pauta que tienen ahora mismo los alcaldes, de tener un equilibrio entre los servicios municipales y la inversión de capital. Pienso que eso es algo que en vez de ayudar a fortalecer la municipalidad lo que va es a retrocederla. A nosotros nos gustaría, como bloque, que nos den la oportunidad de escucharnos en la comisión sobre el particular. Es lo que estamos planteando, presidente, formalmente”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria refirió: “Estoy buscando la fecha, Danilo, de cuándo ese proyecto vino aquí, por primera vez, puse al personal de Secretaría, para que también se vea que no es un invento de ahora, ni que nosotros lo hicimos, ni que estamos ‘sacando una cosa de un sombrero’, ya que, si mal no recuerdo, desde el año 2018 hemos estado nosotros a favor. Se ha estado tratando de modificar esta parte, o sea, no nos lo inventamos ahora, porque es que a veces tenemos esa situación”.

Agotó un turno, a continuación, el diputado José David Báez Reinoso y declaró: “Bueno, yo, contrario a quienes han hablado, no soy municipalista, ni he sido regidor, soy un simple ciudadano dominicano que ha llegado a esta Cámara de Diputados en pos de defender los criterios de nuestro país y las cosas que mejor creo. Concuerdo con lo que ha dicho el honorable diputado Danilo Díaz, no obstante, mi llamado es el siguiente: Pareciera ser que las alcaldías en nuestro país, y violando la ley, como han estado de momento, son muy exitosas, y nosotros, como Congreso Nacional, entonces, ahora les aplaudimos...”

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Báez Reinoso y expresó: “Discúlpeme, líder, discúlpeme...”

El diputado José David Báez Reinoso expresó: “Está bien. Diga, presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 111 DE 160

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria acentuó: “Con cariño...

Manifestó el diputado José David Báez Reinoso: “Como yo se lo tengo a usted también”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: “Le recuerdo, al igual que como le dije a la diputada (se refiere a la diputada Indhira Shary de Jesús de Morla), que no estamos haciendo las participaciones, estamos hablando sobre las modificaciones”.

El diputado José David Báez Reinoso apuntó: “Voy allá, entonces, presidente”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria destacó: “Porque los turnos hace rato que terminaron”.

Retomó la palabra el diputado José David Báez Reinoso y concluyó diciendo: “Lo que entiendo es, presidente, que al modificar el porcentaje, como bien dijo nuestro vocero (se refiere al diputado Rafael Augusto Castillo Casado), de cuarenta, veinticinco y unificarlo, del presupuesto participativo no sabemos cuánto va a ser invertido; el alcalde tenía a su discreción proponerle a la comunidad la cantidad que crea y la que entiende. Lo otro es que estamos sincerando, ¿qué cosa?, el hecho de que se ha estado violando la ley, y ahora queremos adaptar la ley a esa violación que han estado ejecutando los alcaldes. Nosotros, como Congreso, estamos llamados a fiscalizar, y en tal sentido, deberíamos ser responsables de que la Ley No.176-07, de municipios y distritos municipales, se cumpla; sin embargo, vuelvo y repito, estamos tratando de ajustar nuestra ley para complacer las faltas que han tenido los alcaldes que han estado violando la ley de manera recurrente. Presidente, es cuanto”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Miren, yo voy a hacer una propuesta, porque lamentablemente los colegas no entienden que no estamos haciendo turnos, no lo comprenden, y yo no quiero buscar una desavenencia innecesaria por esta situación. Entonces,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 112 DE 160

señor presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, yo voy a proponer que este proyecto sea remitido, de nuevo, a estudio de la comisión, con plazo fijo hasta el día de mañana, para que los que quieran hacer participaciones, coger discursos y todo lo que quieran, se vayan allá. Es para que la comisión haga una reunión hoy y aclare todo lo que tiene que aclarar, porque aquí hay algunos que están un poquito oscuros, de verdad y de corazón, y otros con intenciones ‘tres puntos suspensivos’...

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, a plazo fijo hasta el día de mañana (junto a las iniciativas números: 03188-2024-2028-CD y 03321-2024-2028-CD), resultó: APROBADO. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria refirió: “Y para conocimiento y fines de lugar, el primer proyecto provino de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana el 29 de junio del año 2016, y el otro vino el 30 de agosto del año 2016; por razones de consideración no digo los nombres, pero quien quiera saber, los tengo aquí, se los puedo mostrar”. Pasada la votación, el diputado presidente anunció: “El señor presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales convoca para hoy, a las cuatro (4:00) de la tarde, para que todo el que quiera aclaración pueda ir ahí y esclarecer toda situación. Y mañana, todo lo que ustedes quieran debatir, volvemos y lo debatimos, ¿de acuerdo?”.

El proyecto de ley quedó reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, a plazo fijo hasta el día de mañana (junto a las iniciativas números: 03188-2024-2028-CD y 03321-2024-2028-CD, contenidas en los puntos 9.2.2 y 9.2.3).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 113 DE 160

PUNTO NO.9.2.2: Proyecto de ley que modifica las disposiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios. (Proponente: Yancarlos Simanca Ferreras). Depositado el 02/09/2024. En Orden del Día en la sesión No.12, Ordinaria, del 26/09/2024. Sobre la mesa en la sesión No.12, Ordinaria, del 26/09/2024. En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria, del 01/10/2024. Sobre la mesa en la sesión No.13, Ordinaria, del 01/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Plazo vencido el 01/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales](#) recibido el 27/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 22/04/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 22/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.16, Extraordinaria, del 22/04/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.16, Extraordinaria, del 22/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 23/04/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 23/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 30/04/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 30/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 07/05/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 07/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 13/05/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 13/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales que lo fusiona con las iniciativas 03370 y 03321-2024-2028-CD en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 03/06/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 03/06/2025.

»Número de Iniciativa: 03188-2024-2028-CD

El proyecto de ley quedó reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, a plazo fijo hasta el día de mañana (junto a las iniciativas números: 03370-2024-2028-CD y 03321-2024-2028-CD, contenidas en los puntos 9.2.1 y 9.2.3).

PUNTO NO.9.2.3: Proyecto de ley que regula la sucesión de vicealcaldes y vicealcaldesas en los ayuntamientos del territorio nacional. (Proponente: Juan Bolívar Cuevas Davis). Depositado el 01/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. Plazo vencido el 09/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales](#) recibido el 27/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 22/04/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 22/04/2025. En



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 114 DE 160

Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.16, Extraordinaria, del 22/04/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.16, Extraordinaria, del 22/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 23/04/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 23/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 30/04/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 30/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 07/05/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 07/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 13/05/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 13/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales que lo fusiona con las iniciativas 03188 y 03370-2024-2028-CD en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 03/06/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 03/06/2025.

[»Número de Iniciativa: 03321-2024-2028-CD](#)

El proyecto de ley quedó reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, a plazo fijo hasta el día de mañana (junto a las iniciativas números: 03370-2024-2028-CD y 03188-2024-2028-CD, contenidas en los puntos 9.2.1 y 9.2.2).

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Voy a pedir que queden sobre la mesa todos los puntos del orden del día, momentáneamente, para que conozcamos del punto 12.2 en adelante”.

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto desde el 12.2 en adelante, para pasar a conocerlos, resultó: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria reiteró: “Hay como tres proyectos ahí, que espero que sean rápidos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 115 DE 160

Se pasa al punto 12.2 del orden del día.

PUNTO NO.12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al héroe nacional comandante Delio Gómez Ochoa, único sobreviviente de las expediciones de junio de 1959, por Constanza, Maimón y Estero Hondo. (Proponente: Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado el 25/05/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07402-2020-2024-CD. En Orden del Día en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Reconocimientos en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Plazo vencido el 26/09/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Reconocimientos](#) recibido el 13/11/2024.
»Número de Iniciativa: 01142-2024-2028-CD

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura:
APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Reconocimientos a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE AL HÉROE NACIONAL COMANDANTE DELIO GÓMEZ OCHOA, ÚNICO SOBREVIVIENTE DE LAS EXPEDICIONES DE JUNIO DE 1959, POR CONSTANZA, MAIMÓN Y ESTERO HONDO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RECONOCIMIENTOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DILENIA ALTAGRACIA SANTOS MUÑOZ



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 116 DE 160

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.04-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 17 de octubre de 2024;
 - b) Asistencia No.04-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 17 de octubre de 2024;
 - c) Reporte No.00056-2024-SLO, del 19 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01142-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Reconocimientos
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al héroe nacional comandante Delio Gómez Ochoa, único sobreviviente de las expediciones de junio de 1959, por Constanza, Maimón y Estero Hondo.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Erendira Ferreras: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01142-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al héroe nacional comandante Delio Gómez Ochoa, único sobreviviente de las expediciones de junio de 1959, por Constanza, Maimón y Estero Hondo, tiene como proponente al diputado **Rafael Tobías Crespo Pérez**. Depositada el 25 de mayo de 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 117 DE 160

(Cierre de Cuatrienio) proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07402-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Reconocimientos en la sesión No.5, Ordinaria, del 27 de agosto de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-SLO-2024-CD, del 19 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.03-SLO-2024-CD, del 3 de octubre de 2024; No.04-SLO-2024-CD, del 17 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, tres dispositivos, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto reconocer al héroe nacional, comandante Delio Gómez Ochoa, único sobreviviente de las expediciones de junio de 1959, por Constanza, Maimón y Estero Hondo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Reconocimientos** apoderada para el estudio de la iniciativa No.01142-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al héroe nacional comandante Delio Gómez Ochoa, único sobreviviente de las expediciones de junio de 1959, por Constanza, Maimón y Estero Hondo; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y escuchar al proponente, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 118 DE 160

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoce al héroe nacional y comandante Delio Gómez Ochoa, sobreviviente de las expediciones de junio de 1959, por Constanza, Maimón y Estero Hondo.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado conceder honores a ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad, como es el caso del héroe Delio Gómez Ochoa;

Considerando segundo: Que el comandante Delio Gómez Ochoa nació en Holguín, Cuba, el 16 de septiembre del año 1929, hijo de Leopoldo Gómez Hernández y Manuela Ochoa González; estudió Ciencia Sociales y luego realizó un doctorado en esta disciplina;

Considerando tercero: Que el comandante Delio Gómez Ochoa militó en las filas del Movimiento 26 de Junio, luego se integró al Ejército Rebelde de Cuba y posteriormente es ascendido a comandante y nombrado como el segundo al mando de la Columna No.1, José Martí, pasando luego a liderar al Cuarto Frente Simón Bolívar, de externa importancia estratégica para el Ejército Rebelde;

Considerando cuarto: Que el comandante Delio Gómez Ochoa con la euforia del triunfo de la Revolución Cubana, conoce al patriota dominicano Enrique Jiménez Moya. Este encuentro selló el compromiso y el sueño que abrigaba de luchar por la libertad del pueblo dominicano, cuya materialización se hizo posible a través de las expediciones de Constanza, Maimón y Estero Hondo, del 14 Junio de 1959;

Considerando quinto: Que, por su conducta, trayectoria y reciprocidad, el gesto heroico del generalísimo Máximo Gómez y su aporte a la libertad de Cuba, el comandante Delio Gómez Ochoa estuvo dispuesto a ofrendar su vida por la felicidad y la libertad del pueblo dominicano, siendo así uno de los primeros internacionalistas de la Revolución Cubana;

Considerando sexto: Que el comandante Delio Gómez Ochoa se integró a la lucha para derrocar la dictadura del tirano Rafael Leónidas Trujillo Molina,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 119 DE 160

que emprendió con un nutrido grupo de dominicanos, cubanos, españoles, venezolanos y norteamericanos, a la organización de la expendición guerrillera de junio de 1959, encabezando el entrenamiento militar de más de ciento noventa y ocho de estos combatientes en el recordado campamento "Mil Cumbres", Pinar del Río;

Considerando séptimo: Que el comandante Delio Gómez Ochoa, por su experiencia en La Sierra Maestra, fue de los últimos en ser capturado y pudo sobrevivir aquella acción guerrillera, sufriendo prisión y padeciendo los rigores de la tortura en la cárcel de La 40, sin claudicar de sus principios;

Considerando octavo: Que el comandante Delio Gómez Ochoa encarna el sacrificio de los ciento noventa y ocho compañeros que lo acompañaron en tan noble acción, constituyéndose en un paradigma de abnegación, nobleza y decoro para las presentes y futuras generaciones y que su aporte pervive para continuar la profundización del proceso democrático por la construcción de una sociedad más justa;

Considerando noveno: Que el 14 de junio del año 2022, el presidente de la República recibió en el Palacio Nacional al comandante Delio Gómez Ochoa, quien fue condecorado con la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, la más alta distinción que confiere el país, por sus esfuerzos en favor de liberar al pueblo dominicano de la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo Molina;

Considerando décimo: Que el comandante Delio Gómez Ochoa con su gesto abnegado, queda en la inmortalidad de las grandes figuras y tiene para siempre la gratitud del noble pueblo dominicano. Hombre de fuerte convicción humanista y humilde, lleno de patriotismo, enamorado de un puro ideal que llegó a la República Dominicana para quedarse por siempre. Es testimonio vivo de aquellas virtudes exaltadas por el propio Máximo Gómez, cuando en 1892, escribió en Montecristi su relato "El héroe de Palo Seco". "Al héroe que sobrevive al acto de su heroísmo", "perdonado sublime de la muerte", "tuyos son mis respetos y mi cariño", entre otros. Por lo que es necesario reconocer al héroe Delio Gómez Ochoa, por su ejemplo de sacrificio en contra de la tiranía y en favor de la democracia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 120 DE 160

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.1113, del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden al Mérito de Juan Pablo Duarte, modificada por la Ley núm.3916, del 9 de septiembre de 1954, que denomina la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte "Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella";

Vista: La Ley núm.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Visto: El Decreto núm.430-02, del 7 de junio de 2002, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Oficial, a los señores Poncio Pou Saleta, Mayobanex Vargas, Delio Gómez Ochoa y Medardo Germán, el último póstumamente;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Reconocer al héroe nacional comandante Delio Gómez Ochoa, quien luchó contra de la tiranía de Trujillo en favor de la democracia dominicana y es sobreviviente de las expediciones de junio de 1959 por Constanza, Maimón y Estero Hondo.

Segundo: Otorgar al comandante Delio Gómez Ochoa un pergamino de reconocimiento contentivo de un extracto de la presente resolución.

Por la **Comisión Permanente de Reconocimientos:**”(sic)

COMISIONADOS: Dilenia Altagracia Santos Muñoz, presidenta; Rafael Antonio Pérez Gómez, vicepresidente; Heidy María Musa Kunhardt, secretaria. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Altagracia de los Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Caty Díaz Abreu, Cirilo Ustacio Moronta Then, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Estamy Rafaela Colón Tatis, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Julio César Beltré Méndez, Julio César López Peña y Miguel Alberto Bogaert Marra, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 121 DE 160

FIRMANTES: Dilenia Altagracia Santos Muñoz, presidenta; Rafael Antonio Pérez Gómez, vicepresidente; Heidy María Musa Kunhardt, secretaria. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Altagracia de los Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Caty Díaz Abreu, Cirilo Ustacio Moronta Then, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Estamy Rafaela Colón Tatis, Julio César Beltré Méndez y Miguel Alberto Bogaert Marra, miembros.

Sometido el proyecto de resolución a su única discusión, le fue concedida la palabra a la diputada Dilenia Altagracia Santos Muñoz, presidenta de la comisión que estudió este proyecto, quien expuso lo transcrito a continuación: “Este reconocimiento fue debidamente debatido en la comisión. El señor Delio Gómez Ochoa, nacido en el 1929, es un hombre que su nombre será recordado a través de la historia, porque fue un cubano que vino a la República Dominicana a luchar contra la tiranía de Trujillo en el 1959. Es el único sobreviviente, con noventa y cinco años, y va a venir a su reconocimiento, o sea, que será muy buena la proeza que haremos. La República Dominicana tiene mucho que agradecerle, ya que este hombre se convirtió en uno de los rostros antitrujillista para defender la dominicanidad, la libertad y la democracia. Hoy queremos reconocer que nunca se rindió, que siempre trabajó a favor de que los y las dominicanas hoy tuviéramos la libertad que gozamos, que hoy pudiéramos salir sin temor a las calles. Este gran hombre vino a hacer grandes aportes al lado de grandes hombres y mujeres que fueron los que enarbolaron la expedición de Maimón, Estero Hondo y Constanza. Aprovecho la ocasión para felicitar a la Comisión Permanente de Reconocimientos, por su disposición a trabajar horas extras para que estos proyectos puedan llegar al hemiciclo, como en el día de hoy”.

Se le otorgó la palabra al proponente del proyecto, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien externó lo que sigue: “En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión Permanente de Reconocimientos, en nombre de su presidenta (alude a la diputada Santos Muñoz), que desde que llegó el proyecto de resolución, de manera unánime y entusiasta, lo aprobó. También, quiero reconocer al presidente, que desde hace unas semanas le dijimos que el comandante Delio Gómez Ochoa venía al país para la conmemoración del 66 aniversario de la expedición de Constanza, Maimón y Estero Hondo, y que la Presidencia de la República, la Comisión



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 122 DE 160

Permanente de Efemérides Patrias y la Fundación Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, lo piensan celebrar el próximo sábado 14 de junio, que es el ‘Día de la Raza Inmortal’, a las nueve treinta (9:30). Habrá un acto de apología solemne a esos héroes; y en la noche habrá un concierto de ‘Canto a la Patria’, en el Mausoleo de los Héroes de Maimón, Constanza y Estero Hondo. Como bien decía la presidenta de la comisión, estamos reconociendo en el día de hoy al comandante Delio Gómez Ochoa, que nació en Cuba, en el año 1929, y estudió Ciencias Sociales, un doctorado; militó en las filas del 26 de Junio, luego se integró al movimiento rebelde, y nombrado segundo comandante al mando de la columna José Martí, pasando a liderar el cuarto frente Simón Bolívar, de importancia estratégica para el ejército rebelde. El comandante Delio Gómez Ochoa, después que triunfa la revolución, conoce a Enrique Jiménez Moya, y ahí hace el compromiso de venir aquí, para materializar la expedición de Constanza, Maimón y Estero Hondo, que se inició el 14 de junio de 1959. Delio Gómez Ochoa fue declarado en la República Dominicana, en el año 2002, con el grado honorífico de Comandante del Ejército Rebelde, por ser parte de la raza inmortal; y el Gobierno dominicano, en ese mismo año, lo condecoró con la ciudadanía honoraria, así como con la máxima condecoración del Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, con el título de Héroe Nacional. Estamos hablando de una persona que de otro país vino acá a luchar en contra de la tiranía trujillista. Estuvo en La 40, que es de nuestra circunscripción 2, y después de pasar ahí muchas torturas, finalmente, pudo ser liberado en el año 1961 y regresó a su país. Viene el próximo jueves 12 y el viernes, si esta resolución es aprobada, unánime o lo que entiendan, la Cámara de Diputados le tiene un reconocimiento a las diez (10:00) de la mañana, al cual invitamos a todos los diputados y diputadas. En el caso nuestro, de la Comisión Permanente de Contratos, siempre convocamos a las nueve (9:00) de la mañana, pero no lo vamos a hacer, para que todos los diputados que vienen los viernes, de manera unánime, estén en ese reconocimiento al comandante Delio Gómez Ochoa. Quiero agradecer, presidente, la generosidad suya por participar, patrocinar y apoyar este tipo de reconocimientos en la Cámara de Diputados. Les pido el voto favorable a los diputados y diputadas”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 123 DE 160

En torno al proyecto anterior que se fusiona, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: “Me estoy riendo porque alguien me dijo ahorita: ‘lea los nombres’, y yo estoy leyendo aquí los nombres de los proponentes. Tengo aquí veintiocho iniciativas modificando el artículo 21 de la ley de asuntos municipales, me refiero al proyecto anterior, ¡veintiocho iniciativas!, las tengo aquí, se las voy a entregar a la comisión, y me encuentro que no es uno, ni dos, yo creía que era de un solo partido, aquí todos los partidos han sometido proyectos de ley en esta dirección, incluyendo, según leí así, rápidamente, más de diez diputados actuales, de los que, probablemente, hoy tengan algunas reservas. O sea, hay que tener cuidado. Se los digo, jóvenes, sobre todo porque después te sacan diciendo una cosa hoy y otra mañana, que le ha pasado a gente de mi propio partido. Al que no se lo van a encontrar es a Alfredo Pacheco, porque si buscan las votaciones, cuando se ha sometido ese proyecto de ley, yo siempre he estado de acuerdo. Tenemos que tener cuidado con eso. Señor presidente de la comisión, Eliazer Matos, aquí te mando las veintiocho propuestas de modificaciones. Entonces, la reunión va a ser en el salón Rafaela Albuquerque, ¿verdad?, a las cuatro (04:00) de la tarde; todo el que las quiera ir a ver, ahí van a tener las propuestas, para que aclaremos las cosas”. En cuanto al proyecto en discusión, el diputado presidente señaló: “Tobías Crespo ha motivado el proyecto y la diputada presidenta de la comisión también nos ha dado una buenísima explicación, de manera que, me parece que no es necesario más participaciones”.

Votación 006

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Reconocimientos: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 124 DE 160

Transcurrida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Aprobado, a unanimidad de los votantes, como pidió Tobías Crespo. Entonces, ya dijimos que para el próximo viernes, a las diez (10:00) de la mañana, en los salones Hugo Tolentino, Máximo Castro Silverio y Hatuey de Camps, los vamos a juntar los tres porque sabemos que vamos a tener una buena cantidad de invitados ahí. Por favor, los diputados que puedan y que vayan a quedarse en la capital, que asistan a este importante reconocimiento”.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Su atención, por favor. Vamos a solicitar que queden sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto el punto 9.3.4, que es el proyecto de ley que declara a Baní como ‘Capital del Mango’; la estructura 10, que son los proyectos que van a comisión, y el punto 12.1. Nos lleva solo como quince minutos”.

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto el 9.3.4, el 12.1 y la estructura 10, para pasar a conocerlos, resultó: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa al punto 9.3.4 del orden del día.

PUNTO NO.9.3.4: Proyecto de ley que declara la ciudad de Baní como “Capital del Mango”. (Proponente: Julito Fulcar Encarnación). Iniciado en el Senado el 11/09/2024 y aprobado el 13/05/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 27/05/2025. (Ref.10940-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura a plazo fijo de una semana en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. Recibido el 02/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 03/06/2025. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 03/06/2025.
»Número de Iniciativa: 04296-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 125 DE 160

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura:
APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105
PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Agricultura a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA CIUDAD DE BANÍ COMO “CAPITAL DEL MANGO”.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE AGRICULTURA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANKLIN RAMÍREZ DE LOS SANTOS**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.13-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 29 de mayo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 29 de mayo de 2025.
 - c) Reporte No.00218 del 29 de mayo de 2025-PLO, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04296-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Agricultura

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 126 DE 160

Descripción:	Proyecto de ley que declara la ciudad de Baní como “Capital del Mango”.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Abogada: Nancy Villar Martha Díaz: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04296-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley que declara la ciudad de Baní como "Capital del Mango", tiene como proponente el senador **Julito Fulcar Encarnación**. Iniciada en el Senado de la República el 11 de septiembre de 2024 y aprobada el 13 de mayo de 2025. Depositada en la Cámara de Diputados el 27 de mayo de 2025. (Ref.10940-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.27, Ordinaria, del 28 de mayo de 2025. Tomada en Consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Agricultura a plazo fijo de una semana en la sesión No.27, Ordinaria, del 28 de mayo de 2025.

Tratada por la comisión en la reunión No.13-PLO-2025-CD, del 29 de mayo de 2025, en la que fue presentada, y en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, siete artículos, la dada, nombres y firmas del presidente y secretarios del bufete directivo del Senado de la República.

Tiene por objeto declarar la ciudad de Bani, capital del municipio del mismo nombre y cabecera de la provincia Peravia, como "capital del mango" e impulsar su reconocimiento como destino y sede de la feria del mango, reconociendo la notable producción de esta fruta.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 127 DE 160

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Agricultura**, apoderada para el estudio del proyecto de ley que declara la ciudad de Baní como “Capital del Mango”; después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y ponderar los aspectos generales siguientes:

- Que en la República Dominicana el cultivo y comercialización del mango constituye una de las actividades más importantes de su economía, exportando más de 32 millones de kilogramos de mango al año, a mercados como el de Alemania, Inglaterra, España, Francia, Holanda, Canadá y Estados Unidos de América.
- Que la producción e industrialización del mango y sus derivados constituye, en la provincia Peravia, una fuente de generación de inversiones y de puestos de trabajo, siendo el cultivo la base de la creciente producción local.
- Que promover la promoción del mango en todas sus dimensiones, así como motivar a comerciantes, consumidores y productores nacionales y extranjeros a visitar la ciudad de Baní para conocer la inmensa variedad de esta fruta que se cosecha en su territorio, traería beneficios a los habitantes del municipio, a la provincia y a todo el país.
- Que el Estado debe impulsar el desarrollo económico, social y turístico de las diferentes comunidades de la República Dominicana, como forma de combatir el desempleo, la pobreza y garantizar el crecimiento económico del país.
- Por tanto, es lógico que se declare la ciudad de Baní, capital del municipio del mismo nombre y cabecera de la provincia Peravia, como “capital del mango” y de esta manera impulsar su reconocimiento como destino y sede de la feria del mango, reconociendo la notable producción de esta fruta.

Por lo antes expuesto, la **Comisión Permanente de Agricultura** decidió **rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 128 DE 160

Por la **Comisión Permanente de Agricultura:**”(sic)

COMISIONADOS: Franklin Ramírez de los Santos, presidente; Víctor Virgilio Jiménez, vicepresidente; Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Carmen Leida Escafuller Morel de Melo, Elida Yalis Soto Mordán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José Luis Abreu Veloz, Juana Ramona Castillo, Mélido Mercedes Castillo, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Rosendy Joel Polanco Polanco, Rubén Darío Peñaló Torres, Adolfo de Jesús Ruben Contreras y Ángel María Sánchez Pujols, miembros.

FIRMANTES: Franklin Ramírez de los Santos, presidente; Víctor Virgilio Jiménez, vicepresidente; Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Carmen Leida Escafuller Morel de Melo, Elida Yalis Soto Mordán, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José Luis Abreu Veloz, Juana Ramona Castillo, Mélido Mercedes Castillo, Adolfo de Jesús Rubén Contreras y Ángel María Sánchez Pujols, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Otorgo el uso de la palabra al diputado Willy Sánchez; él ha prometido que va a ser breve y preciso, como siempre lo es”.

En el uso del turno concedido, el diputado Willy Enrique Sánchez González exteriorizó lo siguiente: “Hoy estamos conociendo un proyecto de ley que reconoce lo que significa la producción agrícola en el municipio de Baní y exalta lo que es nuestro gran orgullo, la producción del mango banilejo y sus variedades. Un proyecto de ley impulsado por el hoysenador Julito Fulcar, desde sus inicios como diputado, y fue conocido en esta Cámara de Diputados en dos ocasiones, ya fue conocido en el Senado y hoy llega, de nuevo, a nuestro hemicycle para ser conocido por nosotros. Baní produce el 85% del mango que se exporta, de la mejor calidad que se puede mostrar en aguas extranjeras, y produce el mango que consumimos en nuestro país. Les pido humildemente a los honorables diputados un voto favorable, a unanimidad. Con esto realzamos nuestra cultura, nuestro turismo y nuestra gastronomía. A la vez le pido a este hemicycle que declaremos de urgencia este proyecto, ya que el próximo 18 de junio tendremos nuestra tradicional ‘Feria del Mango’, y el regalo que le queremos dar a los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 129 DE 160

banilejos es esta ley aprobada y promulgada para dicha fecha. Lo dejo en manos de ustedes y les pido, humildemente, la aprobación de ambas solicitudes. Muy buenas tardes y bendiciones para todos ustedes”.

Votación 010

Sometido a votación que el procedimiento presentado por el diputado Willy Enrique Sánchez González, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia: **APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: **APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.

Se pasa al punto 12.1 del orden del día.

PUNTO NO.12.1: Trigésimo sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) la construcción de un local para la instalación de un centro en la provincia San José de Ocoa. (Proponente: Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo). Depositado el 05/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología](#) recibido el 08/05/2025.
»Número de Iniciativa: 00865-2024-2028-CD**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 130 DE 160

2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), para la instalación y puesta en funcionamiento de una oficina regional del MESCYT para las provincias San Juan, Azua, Barahona y Elías Piña.** (Proponentes: Fabiana Tapia Valenzuela, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Julio Alberto Brito Peña, Rudy María Méndez, Nidio Encarnación Santiago, Luis Antonio Vargas Ramírez, Franklin Ramírez de los Santos, Gaddis Enrique Corporán Segura, Moisés Ayala Pérez, Juan Alberto Aquino Montero, Mélido Mercedes Castillo, Brenda Mercedes Ogando Campos, Carlos Alberto Ramírez Filpo). Depositado el 31/05/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología](#) recibido el 08/05/2025.
»Número de Iniciativa: 01146-2024-2028-CD
3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al rector del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) en el municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Charlene Canaán Cabrera). Depositado el 14/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología](#) recibido el 08/05/2025.
»Número de Iniciativa: 01190-2024-2028-CD
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Emergencias y Seguridad para colocar cámaras de vigilancia en las áreas perimetrales de los centros de salud públicos de todo el país, con un sistema de monitoreo las 24 horas del día en tiempo real.** (Proponente: Sócrates Pérez Lorenzo). Depositado el 31/01/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 13/05/2025.
»Número de Iniciativa: 01372-2024-2028-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Interior y Policía, la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de una oficina de la dirección de registro, control de tenencia y porte de armas, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia.** (Proponente: Francisco Rodolfo Villegas Pérez). Depositado el 03/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 08/01/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 13/05/2025.
»Número de Iniciativa: 03353-2024-2028-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) a realizar el saneamiento y construcción de las cañadas del Diablo y Pontezuela las cuales terminan en el sector Hato Mayor, provincia Santiago.** (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 24/01/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 18/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) recibido el 13/05/2025.
»Número de Iniciativa: 02800-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 131 DE 160

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República la construcción de la cárcel pública en el municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.** (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 06/09/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 17/09/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público](#) recibido el 02/05/2025.
»Número de Iniciativa: 02716-2024-2028-CD
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado la construcción de un paso a desnivel en la avenida Ecológica con autopista coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez (autopista San Isidro).** (Proponente: Juan José Rojas Franco). Depositado el 09/12/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Extraordinaria, del 28/11/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 13/05/2025.
»Número de Iniciativa: 01006-2024-2028-CD
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un muro de gavión en el río Cenoví, sección Ojo de Agua Arriba, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 28/09/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 13/05/2025.
»Número de Iniciativa: 01263-2024-2028-CD
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción del techado y remozamiento del club deportivo y cultural 30 de Mayo del Distrito Nacional.** (Proponente: José Manuel Caraballo Gómez). Depositado el 17/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 04/06/2025.
»Número de Iniciativa: 03253-2024-2028-CD

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el trigésimo sexto grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento dejados sobre la mesa, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: “Les recuerdo que la sesión de mañana es a las diez (10:00) de la mañana”.

El trigésimo sexto grupo de resoluciones quedó sobre la mesa.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 132 DE 160

El diputado presidente levantó esta sesión siendo la una hora y cincuenta y ocho minutos (1:58) de la tarde y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer el punto declarado de urgencia y la estructura 10 del orden del día.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; y Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintinueve (29), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes diez (10) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 133 DE 160

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S29PLO25
»Fecha: 10-06-2025

Votación 001" 10.06.2025 12:23:16
Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones
correspondientes al martes 10 y miércoles 11 de junio de 2025.
Presentes en la votación: 140
Registrados: 152 Sí: 140 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	EL VIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SIN VOTO	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 134 DE 160

MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158

PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SIN VOTO	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O’NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 135 DE 160

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 10.06.2025 12:26:31

Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por siete (07) días, presentada por la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley de alimentación y nutrición escolar (Iniciativa Número: 03741-2024-2028-CD).

Presentes en la votación: 136

Registrados: 153 Sí: 135 No: 1 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 136 DE 160

FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	NO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 137 DE 160

ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDAÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 003" 10.06.2025 13:14:56
»Número de Iniciativa: 03370-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03188-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03321-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, a plazo fijo hasta el día de mañana (junto a las iniciativas números: 03188-2024-2028-CD y 03321-2024-2028-CD).
Presentes en la votación: 124
Registrados: 144 Sí: 124 No: 0 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 138 DE 160

BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55

ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86

MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SIN VOTO	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 139 DE 160

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190

VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128

TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 140 DE 160

Votación 004" 10.06.2025 13:18:56

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto desde el 12.2 en adelante, para pasar a conocerlos.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 143 Sí: 117 No: 0 No votaron: 26

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SIN VOTO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SIN VOTO	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 141 DE 160

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 142 DE 160

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 10.06.2025 13:20:54
»Número de Iniciativa: 01142-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 111
Registrados: 139 Sí: 111 No: 0 No votaron: 28

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SIN VOTO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 143 DE 160

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	91

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 144 DE 160

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDAÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 006" 10.06.2025 13:33:52
»Número de Iniciativa: 01142-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Reconocimientos.
Presentes en la votación: 113
Registrados: 138 Sí: 113 No: 0 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL’ AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 145 DE 160

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SIN VOTO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SIN VOTO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 146 DE 160

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 147 DE 160

Votación 007" 10.06.2025 13:36:08
»Número de Iniciativa: 01142-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 120
Registrados: 139 Sí: 120 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SIN VOTO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	91



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 148 DE 160

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 149 DE 160

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 008" 10.06.2025 13:40:42

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto el 9.3.4, el 12.1 y la estructura 10, para pasar a conocerlos.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 135 Sí: 111 No: 0 No votaron: 24

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SIN VOTO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 150 DE 160

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 151 DE 160

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDAÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 009" 10.06.2025 13:42:24
»Número de Iniciativa: 04296-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 105
Registrados: 132 Sí: 105 No: 0 No votaron: 27

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SIN VOTO	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 152 DE 160

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SIN VOTO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 153 DE 160

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILVA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 154 DE 160

Votación 010" 10.06.2025 13:49:16
»Número de Iniciativa: 04296-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación que el procedimiento presentado por el diputado Willy Enrique Sánchez González, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia.
Presentes en la votación: 108
Registrados: 134 Sí: 108 No: 0 No votaron: 26

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59

FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 155 DE 160

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193

ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 156 DE 160

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 011" 10.06.2025 13:51:20
»Número de Iniciativa: 04296-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.
Presentes en la votación: 103
Registrados: 129 Sí: 103 No: 0 No votaron: 26

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SIN VOTO	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SIN VOTO	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 157 DE 160

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 158 DE 160

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 012" 10.06.2025 13:56:55
»Número de Iniciativa: 00865-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01146-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01190-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01372-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03353-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02800-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02716-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01006-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01263-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03253-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el trigésimo sexto grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento dejados sobre la mesa.
Presentes en la votación: 108
Registrados: 124 Sí: 108 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 159 DE 160

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82

MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 29 DEL MARTES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025, PÁGINA NO. 160 DE 160

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9